

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Centro de Jurisprudencia Constitucional

CEJUCO

“Sentencias e información constitucional al alcance de todos”

Agosto 2023.



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS



SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023

CONTENIDO

(Dar CLICK en cada TÍTULO para ir al texto respectivo)



ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL.....	2
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES	18
ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES.....	22
FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS.....	29
INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL PUBLICACIONES DEL MES	48
SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ	51
INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN.....	54
SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO	55

CONTÁCTENOS

Centro de Jurisprudencia Constitucional
sala4-informacion@poder-judicial.go.cr





ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD CURSADAS Y PENDIENTES DE RESOLVER DE LA SALA CONSTITUCIONAL

A las resoluciones de curso, puede tener acceso, haciendo un Ctrl + clic en el número de expediente

EXPEDIENTE	TEMA	NORMA CUESTIONADA
20-020914-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. CREACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL PARQUE MANUEL ANTONIO. Ley No. 9885. Reforma del inciso a) del artículo 3 de la Ley N° 5100, y sus reformas, y Creación de la Junta Directiva del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio.
21-003977-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. INSTALACIÓN DESREGULARIZADA AMBIENTALMENTE DE POSTES DE TELECOMUNICACIONES EN COSTA RICA. Decreto Ejecutivo No. 40075-MICITT-S-MEIC-MINAE-MOPT y Directriz de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), contenida en el Acuerdo de la Comisión Plenaria. No. ACO-30-2017 de 24 de marzo de 2017.
21-017328-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. QUEMAS AGRÍCOLAS. Norma 24 de la Ley de Conservación de Uso, Manejo y Conservación de Suelos. Ley No. 7779 de 30 de abril de 1998, artículo 5 de la Ley de Cercas Divisorias y Quemadas No. 121 de 26 octubre de 1909, Reglamento para Quemadas Agrícolas Controladas. Decreto 35368-MAG-S-MINAET
22-003781-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL PARA PROYECTOS MENORES Y ESPECÍFICOS DE MARICULTURA. Omisión de los artículos 1, 2, 3, 4 y sus anexos, contenidos en el Decreto Ejecutivo N° 42755 publicado el 22 de febrero de 2021 en el alcance N° 38, de exigir estudios de impacto ambiental para la aprobación de proyectos menores y específicos de maricultura.
22-020289-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. LÍMITES DEL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO. Decreto Ejecutivo N° 43368-MINAE titulado Reforma Amplía los límites del Parque Nacional Isla del Coco, Crea Área Marina de Manejo Montes Submarinos y Regionalización del Ministerio de Ambiente y Energía y reforma Reglamento a la Ley de Biodiversidad.
22-027675-0007-CO	AMBIENTE	AMBIENTE. REDUCCIÓN DE LA ZONA PROTECTORA DE TIVIVES. Decreto Ejecutivo No. 42404-MINAE de 06 de abril de 2020. Reducción del área de la Zona Protectora de Tivives



<u>23-002032-0007-CO</u>	AMBIENTE	AMBIENTE. INFRAESTRUCTURA VIAL EN ÁREAS DE PROTECCIÓN URBANAS Y RURALES. Artículo 33 bis y parcial a la 33 ter (párrafos dos y cuatro) de la Ley Forestal, adicionados mediante la Ley No. 10210 de 05 de mayo de 2022. Publicada en La Gaceta No. 101 de 01 de junio de 2022.
<u>23-022240-0007-CO</u>	AMBIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL. Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023
<u>23-018673-0007-CO</u>	AMBIENTE	AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS. Artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278
<u>19-011022-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	BLEA LEGISLATIVA. SISTEMA DE VOTACIÓN SECRETA PARA NOMBRAR Y REMOVER MAGISTRADOS. Artículos 228 y 229 del Reglamento de la Asamblea Legislativa y el acuerdo No. 6209-04-05 del Plenario Legislativo de la sesión NO. 87 de 14/10/2004, en donde se dispone un sistema de votación secreta para nombrar o remover a los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia.
<u>20-012035-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO LEGISLATIVO, SOBRE LA RATIFICACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA DEL BCCR. Acuerdo Legislativo No. 6808-20-21, tomado en la sesión extraordinaria No. 19 de 22 de junio de 2020, relativo a la ratificación o no, de dos miembros de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, así como el uso del voto secreto para el trámite del expediente legislativo No. 21.997.
<u>22-014674-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	ASAMBLEA LEGISLATIVA. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo de la Asamblea Legislativa No. 6930-22-23 tomado en sesión ordinaria No. 35 del 28/06/2022. Nombramiento de Junta Directiva de ARESEP, mediante voto secreto. Expediente Legislativo No. 23.173.
<u>22-026264-0007-CO</u>	ASAMBLEA LEGISLATIVA	Descriptor: ASAMBLEA LEGISLATIVA. ACUERDO SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE JUNTA DIRECTIVA DE ARESEP. Acuerdo Legislativo, tomado en sesión ordinaria No. 35 de 28/06/2022 y el uso secreto del voto para el trámite final del expediente legislativo No. 23.173, en el rechazo para ratificar el nombramiento de integrante de la Junta Directiva de ARESEP.



<u>22-027965-0007-CO</u>	CIVIL	CIVIL. DERECHOS INDIVISOS DE BIENES INMUEBLES. Artículo 273 párrafo final del Código Civil
<u>21-009516-0007-CO</u>	CIVIL	CIVIL. EN PROCESOS EN LOS QUE SE HAYA OTORGADO PLAZO PARA CONCLUSIONES, CON LA ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO CÓDIGO, SE EMITIRÁ LA SENTENCIA DE MANERA ESCRITA. Artículo 2.18 del Reglamento de Normas Prácticas para la aplicación del nuevo Código Procesal Civil.
<u>21-025070-0007-CO</u>	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITACIONES PARA EXTRANJEROS RESIDENTES PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO. Artículo 13 de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y el artículo 43 del Reglamento a dicha ley.
<u>22-021190-0007-CO</u>	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. TIMBRE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS. FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES EN BENEFICIO DE LOS MIEMBROS DEL COLEGIO Artículo 3 de la Ley No. 3245. Ley de Creación del Timbre del Colegio de Abogados. “Creación del Timbre del Colegio de Abogados”, en cuanto dispone la siguiente frase: “y para formar un fondo de pensiones y jubilaciones en beneficio de sus miembros”
<u>22-022922-0007-CO</u>	COLEGIOS PROFESIONALES	COLEGIOS PROFESIONALES. LIMITE DE REGENCIAS EXTERNAS Artículo 218 del Decreto Ejecutivo No. 34699-MINAE-S de 15/04/2008. Reglamento al Título II de la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Químicos y Profesionales Afines y la Ley Orgánica del Colegio de Químicos de Costa Rica. Ley No. 8412 de 22/04/2004, Normativa del Colegio de Químicos de Costa Rica.
<u>20-016146-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. PROHIBICIÓN A SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE EXPRESARSE EN OTRAS MONEDAS DIFERENTES AL COLÓN Artículo 79 del Código de Comercio
<u>22-027517-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. TOPES A LAS TASAS DE INTERÉS. Artículo 36 bis de la ley #7472 “Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor” reformada por la Ley #9859 del 16 de junio del 2020.



<u>20-021257-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472.
<u>21-006714-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. LIMITACIONES A LA IMPORTACIÓN DE GAS LICUADO. ELIMINACIÓN DEL USO DE BUNKER EN COSTA RICA Artículos 1, 2, 3, 4 y 8 del Decreto Ejecutivo No. 42747--MINAE. Establecimiento de las condiciones técnicas para la importación, transporte, distribución y comercialización de gas natural licuado para sustituir al búnker en uso industrial y comercial.
<u>22-012202-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. SANCIONES PECUNIARIAS IMPUESTAS POR AVIACIÓN CIVIL. Artículos 294, inciso d), 296, incisos g) e i) y 300 de la Ley General de Aviación Civil. Parte dispositiva:
<u>22-020630-0007-CO</u>	COMERCIO	DELITO DE DESOBEDIENCIA DE LAS ORDENES DICTADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL CONSUMIDOR. Artículo 68 de la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. Ley No. 7472
<u>22-022785-0007-CO</u>	COMERCIO	Descriptor: COMERCIO. ARANCEL DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTORÍA PARA EDIFICACIONES. Decreto Ejecutivo N° 43709-MOPT-MEIC del 14-09-2022, reforma al Decreto Ejecutivo N° 18636-MOPT del 15-11-1988 y sus reformas. Arancel de Servicios Profesionales de Consultoría para Edificaciones. Publicado en la Gaceta No. 225 de 25-11-1988 y el Decreto Ejecutivo N° 17481-MOPT de 07-04-1987 y sus reformas. Reglamento de Tarifas de Honorarios para los Profesionales de Agrimensura, Tomografía e Ingeniería Topográfica. Publicada en la Gaceta No. 74 de 20-04-1987.
<u>23-016481-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. OBLIGACIÓN DE DESMATERIALIZAR TÍTULOS FÍSICOS. Transitorio VIII de la Ley N° 7732 del 17 de diciembre de 1997 denominada "Ley Reguladora del Mercado de Valores", el Transitorio K) del Reglamento N° 571 del 20 de abril de 2006 denominado "Reglamento de Oferta Pública de Valores" y Artículo 4, específicamente los párrafos del primero al tercero del Reglamento de Custodia, dictado en Acuerdo Sugeval 17-15.
<u>21-015995-0007-CO</u>	COMERCIO	COMERCIO. TOPE A LAS TASAS DE INTERÉS Y DENUNCIA. Artículos 36 bis, y 53 inciso h) de la Ley No. 7472, reformados por la Ley No. 9859. Ley de Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor



ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD
CURSADAS

<u>23-014602-0007-CO</u>	CONSTITUCIÓN POLÍTICA	OMISIÓN LEGISLATIVA DE NOMBRAR PLAZAS DE MAGISTRADOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, QUE HACEN FALTA. Omisión legislativa de llenar las vacantes de magistraturas de las distintas salas de la Corte Suprema de Justicia. Artículo 163 de la Constitución Política.
<u>22-020548-0007-CO</u>	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. SENTENCIAS ANULADAS POR RAZONES PROCESALES Y SU REENVÍO. Artículos 150 inciso 1) del Código Procesal
<u>23-012098-0007-CO</u>	CONTENCIOSO	CONTENCIOSO. CREACIÓN DE UN FONDO A LA ORDEN DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO, CON LA TOTALIDAD DE LAS COSTAS PERSONALES, QUE DEBEN ABONARSE A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO. Artículo 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.
<u>23-003630-0007-CO</u>	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY A LOS SUJETOS PRIVADOS QUE ADMINISTREN O CUSTODIEN FONDOS PÚBLICOS. ESTABLECIMIENTOS PARA ADULTOS MAYORES. Artículos 1, 36 y 128 de la Ley General de Contratación Administrativa No. 9986 y artículos 1 y 25 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Decreto Ejecutivo 43808-H.
<u>21-021385-0007-CO</u>	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. COSEVI OTORGARÁ AUTORIZACIONES INDEFINIDAS A LOS INTERESADOS EN LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR SIN LICITACIÓN PREVIA. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 25 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial. No. 9078 y por conexidad en lo conducente los artículos 26, 27 y 28 ibidem.
<u>23-007251-0007-CO</u>	CONTRATOS O LICITACIONES	CONTRATOS O LICITACIONES. APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL ICE. Artículos 1, 2, 68, 69, 70, 134 inciso d) y 135 inciso c) de la Ley No. 9986. Ley General de Contratación Administrativa.
<u>22-012782-0007-CO</u>	DEFENSORÍA	DEFENSORÍA. PROCEDIMIENTO POR NEGLIGENCIA DEL DEFENSOR DE LOS HABITANTES. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes. Decreto Ejecutivo No. 22266 del 15-06-1993, en conexidad con los artículos 6 inciso c) y 7 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes.



<u>21-003196-0007-CO</u>	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. REFORMA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN INDÍGENA Artículos 16 y 24 inciso a) del Decreto Ejecutivo No. 37801 de 17 de mayo de 2013. Reforma al Subsistema de Educación Indígena.
<u>23-011056-0007-CO</u>	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. BECAS EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Artículo 5 del Reglamento de Adjudicación de becas a la población estudiantil de la UCR
<u>23-017110-0007-CO</u>	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS A LAS UNIVERSIDADES. PRESENTADA POR RECTORES. (FEES). Artículos 5, 6, 11, 14, 17, 19 y 26 del Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 publicada en la Gaceta 225 del 04/12/2018
<u>23-004218-0007-CO</u>	ELECTORAL	EXTRANJEROS. SE LIMITA LA NATURALIZACIÓN A PERSONAS CONDENADAS. Artículo 15 inciso 2) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1150
<u>23-015760-0007-CO</u>	ELECTORAL	ELECTORAL. SANCIONES POR BELIGERANCIA POLÍTICA. Reglamento de la Sección Especializada del Tribunal Supremo de Elecciones que tramita y resuelve en Primera Instancia Asuntos Contencioso-Electorales de Carácter Sancionatorio (Decreto N.º 5-2016 del Tribunal Supremo de Elecciones).
<u>21-020136-0007-CO</u>	FAMILIA	FAMILIA. MATRIMONIO POR AFINIDAD. Artículo 14 inciso 2) del Código de Familia
<u>23-020910-0007-CO</u>	INFORMACIÓN	Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Acuerdo de Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica. No. 6093-22. Artículos 2, 10, 14 inciso d), 40 y 132 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica NO. 7558 y artículos 3, 16 párrafo 1, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional. No. 9694
<u>20-006816-0007-CO</u>	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	INSTITUCIONES AUTÓNOMAS. FALTA DE CONSULTA SEGÚN EL 190 DE LA CONSTITUCIÓN. ENTREGA DEL FCLP O EMERGENCIA DEL COVID-19 Artículo 4 de la Ley 9836, que modifica el artículo 52 inciso c) de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica No. 7558. Se autoriza al Banco Central a adquirir en el mercado secundario, títulos valores emitidos por el gobierno, sin más límites de los que se autoimponga la Junta Directiva.



<u>20-012937-0007-CO</u>	MINORÍAS	MINORÍAS. POLÍTICA DEL PODER EJECUTIVO PARA ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN HACIA LA POBLACIÓN SEXUALMENTE DIVERSA Artículos 2; 3, viñetas 1 y 4; 4 bis, incisos 6) y 9); 7, incisos a) y r); 8, inciso a), y 13, inciso 1); todos del Decreto Ejecutivo n° 38999, denominado “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la discriminación hacia la población LGBTI”, publicado en La Gaceta n° 93 del 15 de mayo de 2015.
<u>21-019013-0007-CO</u>	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTO Y URBANIZACIONES DEL INVU Actualización del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones aprobado mediante acuerdo de Junta Directiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, tomado en sesión ordinaria n.° 6411, artículo II, inciso 2), celebrada el 24 de octubre de 2019.
<u>23-016388-0007-CO</u>	MUNICIPALIDAD	MUNICIPALIDAD. PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE BELÉN. Reglamento de Plan Regulador para el cantón de Belén y Artículo 2 del Reglamento de Zonificación y Plan Vial.
<u>20-009256-0007-CO</u>	PENAL	PENAL. INDEPENDENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO FRENTE A LA LEY DE JUSTICIA RESTAURATIVA Artículo 6 párrafo primero de la Ley de Justicia Restaurativa. No. 9582
<u>23-006948-0007-CO</u>	PENAL	PENAL. RESPONSABILIDAD DE PERSONAS JURÍDICAS. Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas sobre Cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos. Ley No. 9699 de 10 de junio de 2019
<u>22-028751-0007-CO</u>	PENITENCIARIO	PENITENCIARIO. DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE ATENCIÓN SEMIINSTITUCIONAL DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD. Artículos 33 inciso f), 49, 50, 168, 172, 173, 174, 175, 177, 179 y 181 del Reglamento del Sistema Penitenciario NO. 40849-JP. Artículos 20 al 41 de la Circular 4-2019 del INC, que regula lo relativo al nivel de atención semiinstitucional.
<u>22-017692-0007-CO</u>	PENSIÓN	PENSIÓN. PREJUBILACIÓN APLICADA A FUNCIONARIOS DE JAPDEVA. Artículos 9 y 13 de la ley n.° 9764 del 15 de octubre de 2019, de Transformación de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica de Costa Rica y Protección de sus Personas Trabajadoras.



20-005702-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
19-024589-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA AL RÉGIMEN DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Transitorio VI de la Ley de Reforma del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. No. 9544
21-001519-0007-CO	PENSIONES	PENSIÓN. REFORMA DE PENSIONES DEL PODER JUDICIAL. Reforma al Régimen de Jubilación y Pensión del Poder Judicial, n.º 9544, específicamente el artículo 1 y transitorio VI; toda la ley 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, especialmente el ordinal 3; y los artículos 4.b, 5, 6, 7, 8 y 9 de la ley 9796, Ley para Rediseñar y Redistribuir los Recursos de la Contribución Especial Solidaria; así como los actos de aplicación emitidos por la Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda, MIDEPLAN y Corte Plena en relación con esas normas.
22-012137-0007-CO	PENSIONES	PENSIONES. APOORTE PATRONAL EN EL PODER JUDICIAL. Ley Orgánica del Poder Judicial. Aporte patronal a las pensiones. (14.36%)
22-009920-0007-CO	PENSIONES ALIMENTARIAS	FAMILIA. CAUSALES DE EXONERACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTARIA ENTRE CONYUGUES. Artículo 173 inciso 49 del Código de Familia.
18-003078-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CREACIÓN DE LA DIS. Artículos 13 y 17 de la Ley General de Policía y el Decreto Ejecutivo No. 32522 de 27 de julio de 2005, denominado Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.
20-022794-0007-CO	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. CONTRATO DE PRÉSTAMO PARA MODERNIZAR LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Aprobación del Contrato de Préstamo No. 9075-CR para financiar el proyecto "Fiscal Management Improvement Project "Modernizar y Digitalizar los Sistemas de Tecnológicos del Ministerio de Hacienda conocido como "Hacienda Digital para el Bicentenario, entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento". Ley No. 9922, publicado en el Alcance No. 310, Gaceta 278 de 23/11/2020.



<u>22-017920-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. OMISIÓN DE PUBLICAR DECRETO EJECUTIVO. Omisión de publicar decreto ejecutivo No. 43535-MIVAH-MINAE. Oficialización de la Política Nacional de Hábitat, creación del Sistema Nacional de Hábitat.
<u>22-027434-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	PODER EJECUTIVO. NOTIFICACIÓN A LOS ASIGNATARIOS DE TIERRAS. Artículo 112 inciso i) del Reglamento para la Selección y Asignación de Solicitantes de Tierras de INDER Parte dispositiva:
<u>23-007496-0007-CO</u>	PODER EJECUTIVO	AUTORIZACIÓN AL PODER JUDICIAL PARA QUE, EN EL MOMENTO QUE LO ESTIME CONVENIENTE, SE HAGA CARGO DE LA IMPRESIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL EN SU PROPIA IMPRENTA. Transitorio Único de la Ley No. 5394, Ley de Creación de la Junta Administrativa de la Imprenta Nacional.
<u>22-019560-0007-CO</u>	PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL. REGLAS PARA LA SUCESIÓN DE UNA VACANTE PERMANENTE EN LA PRESIDENCIA O VICEPRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 59 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 6 de la Circular de la Corte Plena No. 88-2017, del 15 de mayo de 2017.
<u>23-007520-0007-CO</u>	PODER JUDICIAL	NOMBRAMIENTO DE PERSONAS MAGISTRADAS SUPLENTE PARA SALAS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Artículo 15 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los lineamientos para la conformación de listas de personas recomendadas para el cargo de personas Magistradas Suplentes de las Salas de la Corte Suprema de Justicia, Circular 42-2021.
<u>21-002455-0007-CO</u>	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITACIONES A LA CREACIÓN Y SUPRESIÓN DE PLAZAS PARA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO. LEY DE PRESUPUESTO 2021 Norma de ejecución presupuestaria inciso 12 contenida en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico de 2021. No. 9926
<u>21-003976-0007-CO</u>	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LIMITES DE LA RESERVA FORESTAL UBICADA EN SIQUIRRES Y LIMÓN. (NORMA ATÍPICA) Artículo 26 de la Ley de Presupuesto Ordinario de 1986. No. 7018 de 26/12/1985



<u>23-002835-0007-CO</u>	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO DE 2023, SOBRE ASIGNACIÓN PARA EDUCACIÓN. Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República del Ejercicio Económico 2023. No. 10.331
<u>23-005771-0007-CO</u>	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO. EQUIPARACIÓN DE PENSIONES VITALICIAS A EXPRESIDENTES A INGRESOS DE LOS DIPUTADOS. Artículo 29 de la Ley 7108 de 8 de noviembre de 1988. Ley de Presupuesto Extraordinario.
<u>22-005867-0007-CO</u>	PROPIEDAD	Descriptor: PROPIEDAD. DONACIÓN DE INMUEBLE DE LA MUNICIPALIDAD DE CURRIDABAT AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ley de desafectación de los bienes inmuebles propiedad de la Municipalidad de Curridabat y autorización para donarlos al Ministerio de Educación Pública. (Escuela José María Zeledón). No. 10118
<u>22-017067-0007-CO</u>	PROPIEDAD	PROPIEDAD. ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO (NFPA) EN EDIFICACIONES NUEVAS, REMODELADAS O QUE CAMBIEN DE USO. Artículo 66 del Reglamento Ejecutivo de la Ley No. 8288. Decreto Ejecutivo número 34768-MP de 22-09-2008 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.
<u>19-010502-0007-CO</u>	SALUD	SALUD. DECRETO QUE AUTORIZA LA VENTA LIBRE DE “LA PASTILLA DEL DÍA DESPUÉS” Decreto Ejecutivo 41722-S. Se autoriza la venta de la pastilla del día después (LEVONORGESTREL)
<u>20-000978-0007-CO</u>	SALUD	SALUD. NORMA TÉCNICA SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO Decreto Ejecutivo No. 42113-S. “Norma Técnica para el procedimiento médico vinculado con el artículo 121 del Código Penal”.
<u>21-022090-0007-CO</u>	SALUD	SALUD. OBLIGATORIEDAD DE PONER EL PRINCIPIO ACTIVO DEL MEDICAMENTO EN TODA RECETA MÉDICA. Decreto Ejecutivo No. 43233-S. Reglamento para la Prescripción y Dispensación de Medicamentos de Conformidad con su Denominación Común Internacional (DCI9 para el mercado privado costarricense. Gaceta 193, alcance 202 de 07/10/2021



<u>22-014288-0007-CO</u>	SALUD	SALUD. USO DE MASCARILLAS. Decreto Ejecutivo No. 43544-S, publicado en La Gaceta, alcancen No. 94 de 11/05/2022
<u>22-026589-0007-CO</u>	SALUD	SALUD. REGISTRO Y RENOVACIÓN PARA LA COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN PROMOCIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS. Decreto Ejecutivo No. 43590-S. Requisitos y Procedimientos para la Homologación o Reconocimiento del Registro Sanitario de Medicamentos otorgado por las Autoridades Reguladoras, miembros del Consejo Internacional de Armonización de Requisitos Técnicos para Productos Farmacéuticos de Uso Humano (ICH). Publicado en La Gaceta No. 122 de 30 de junio de 2022.
<u>17-011922-0007-CO</u>	SEGURIDAD SOCIAL	ESCALAS CONTRIBUTIVAS DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES Y ASEGURADOS VOLUNTARIOS Acuerdos adoptados por la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en los artículos 20 de la sesión No. 8210 del 13 de diciembre de 2007, 7 de la sesión No. 8419 del 04 de febrero de 2010, 3 de la sesión No. 8479 del 18 de noviembre de 2010, 41 de la sesión No. 8603 del 04 de octubre de 2012, 26 de la sesión No. 8682 del 28 de noviembre de 2013, 14 de la sesión No. 8740 del 25 de setiembre de 2014, 17 de la sesión No. 8757 del 18 de diciembre de 2014, 17 de la sesión No. 8802 del 24 de setiembre de 2015 y 22 de la sesión No. 8865 del 29 de setiembre de 2016. Mediante sentencia 013308-17 de las 9:15 horas del 23 de agosto del 2017.
<u>18-004106-0007-CO</u>	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. DIFERENCIA EN EL PAGO DE SEGURO ENTRE TRABAJADORES ASALARIADOS E INDEPENDIENTES. Artículo 3 párrafo segundo de la Ley Constitutiva de la CCSS y los artículos 1 y 2 del Reglamento para la Afiliación de los Trabajadores Independientes de la CCSS
<u>21-026135-0007-CO</u>	SEGURIDAD SOCIAL	SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social.
<u>22-001372-0007-CO</u>	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. CANON POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS. Artículos 7 y 9 del Decreto Ejecutivo No. 23868-MINAE. Canon por concepto de aprovechamiento de aguas. Publicado en La Gaceta No. 21 del 30 de enero de 2006.



<u>22-028237-0007-CO</u>	SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS PÚBLICOS. INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CONCESIONES Artículo 6 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos, Ley N° 7762, en cuanto a que la integración de la Junta del Consejo Nacional de Concesiones, como órgano colegiado, no comprende la presencia de “las personas usuarias de las obras o los servicios concesionados”.
<u>19-002620-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE ANUALIDADES. Artículos 39, 50, 54, 55, 56, 57 inciso i) en cuanto reforma el artículo 12 y transitorios XXVII, XXXI y XXXVI de la Ley No. 2166. Ley de Salarios de la Administración Pública de 10/10/1957, reformada y adicionada mediante el artículo 3 de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635.
<u>19-006416-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. SISTEMA REMUNERATIVO Y DEL AUXILIO DE CESANTÍA PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE LAS FINANZAS PUBLICAS Artículos 35, 48, 49, 50, 54 del Capítulo III, Ordenamiento del sistema remunerativo y del auxilio de cesantía para el sector público y transitorio XXXI de la Ley 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
<u>19-015299-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PLUSES SALARIAS E INCENTIVOS EN UN MONTO NOMINAL, SEGÚN REGLAMENTO DE LA LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS. Decreto Ejecutivo No. 41729-MIDEPLAN-H. Publicado el 22/05/2019. Reforma a los artículos 14, 17 y 22 del Decreto 41564-MIDEPLAN-H, Reglamento del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. Ley No. 9635 de 03/12/2018, referente al empleo público.
<u>21-005712-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. LEY PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS HUELGAS Artículos 349 inciso d), 371 inciso b), 376 incisos a, b, c, d, h, 377 inciso c), 378 p. 2, 379 p. 2 y 4, 661 p. 2, 663 p. 1 inciso b), 375 bis, 376 bis p. 1, 376 ter incisos a, b, c, d, e, f, g, 376 quater, 376 quinquies, 661 bis, 664 bis de la Ley para brindar seguridad jurídica a las huelgas y sus procedimientos, n.° 9808.
<u>21-019500-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMÓN. Artículos 24, 30, 42 inciso 2), 57b, 58, 60, 62 l), 63, 78, 79, 81 y 88 de la Convención Colectiva del Cantón Central de Limón y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica.



21-022410-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. NUEVO ESCALAFÓN SALARIAL DEL INA. Artículo 1 inciso j) y el transitorio III de la Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro, n.º 9931 del 18 de enero de 2021, que reformó el artículo 24 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), publicada en La Gaceta n.º 20 del 29 de enero de 2021.
21-025553-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE JAPDEVA Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002
22-002696-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. AUMENTOS DE SALARIO PARA MISCELÁNEOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL MEP, SÓLO PUEDEN AUMENTARSE POR DECRETO EJECUTIVO. Artículo 25 de la Ley de Presupuesto Extraordinario de la República, publicada La Gaceta No. 230, alcance 22 del 03 de diciembre de 1984. No. 6975. Resoluciones DG-156-2015 de 21-09-2015 y DG-174-2018 de 01-11-2018 de la Dirección General de Servicio Civil.
22-003914-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. TOPE DE CESANTÍA EN RECOPE. (24 MESES). Artículo 125 párrafo primero y los incisos c) y d) del Reglamento Interior de Trabajo del Fondo de Ahorro, Préstamo, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores de RECOPE.
22-005760-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. SUELDO DE LOS MÉDICOS EN EL SECTOR PRIVADO. Artículo 23 de la Ley No. 6083. Ley de incentivos a los Profesionales en Ciencias Médicas
22-012657-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE PUNTARENAS. Artículos 26 inciso b), 28, 30 y 52 inciso a) de la Convención Colectiva vigente en la Municipalidad del cantón central de Puntarenas.
22-018562-0007-CO	TRABAJO	TRABAJO. ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA DEL INS, SOBRE REBAJO DE APORTES AL FCL DEL MONTO QUE RESULTE DE APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN COLECTIVA, PARA EL CÁLCULO DE PRESTACIONES LEGALES POR CESANTÍA. Acuerdo No. VIII inciso 2) de la Sesión No. 8331 del 31 de enero del 2000.



<u>22-021909-0007-CO</u>	TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. APORTE DE RECOPE AL FONDO DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES. Ley que elimina el aporte de RECOPE al Fondo de Ahorro, Préstamos, Vivienda, Recreación y Garantía de los Trabajadores. No. 10.246.
<u>22-028262-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA. Artículo 28 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Alajuelita
<u>23-000467-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Artículos 16, 33, 34 inciso d) y e), 53, 54, 56 y 57 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Turrialba.
<u>23-010887-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. LIMITACIONES PARA QUE UNA PERSONA PENSIONADA POR INVALIDEZ, VUELVA A TRABAJAR. Artículo 233 segundo y tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento General del Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial. Artículos 21 del Reglamento del Seguro de Invalidez, Vejez y Muerte, como norma supletoria, en relación al artículo 233 de la Ley Orgánica.
<u>23-011223-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DE RECOPE. Artículo 36 y 77 párrafo 3 de la Convención Colectiva de Trabajo de RECOPE 2021-2024
<u>22-021838-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. PAGO DE PRESTACIONES PARA PRESIDENCIAS EJECUTIVAS Y GERENCIAS DE INSTITUCIONES AUTÓNOMAS Y SEMIAUTÓNOMAS. Artículo 683 inciso 8) del Código de Trabajo
<u>23-003122-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR ANEP. Artículos 2, 5, inciso b), 6, 7, incisos a), c), d) f), l) y m), 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 19, 21, 23, 24, 25, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 43, 44, 49 incisos a), c), d), e) f), Transitorios VII, XI, XII y XV de la Ley Marco de Empleo Público n°10.159 (LMEP).
<u>23-004885-0007-CO</u>	TRABAJO	LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SITRAJUD. Ley Marco de Empleo Público n.° 10159 y, a su vez, concretamente impugna los artículos 2, 4 inciso a); 7 incisos d), e), g), h), i), j), k), l), m), n) y o); 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, así como los transitorios: IV, V, VI, VII, VIII. IX, X, XI, XII y XV.



<u>23-014906-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. PLANTEADA POR LOS RECTORES (CONARE). Artículo 2 inciso b), 3, 5 inciso b), 6, 7 incisos a), c), f) y l), 9 inciso a), 13 inciso g), párrafo segundo, 18, 21 párrafo final, 23 inciso b), 24, párrafo segundo, 27 párrafo final, 28 párrafo tercero, 30 inciso a) y su párrafo final, 31 párrafo primero, 32 p párrafos segundo y tercero, 33 párrafo primero, 34 párrafos primero y tercero e incisos a), b) y c), 43 párrafo primero e incisos a), b), c), e), 46 párrafo último, 49 párrafo b) y transitorio X de la Ley de Marco de Empleo Público No. 10,159
<u>23-017608-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. REGULACIÓN DE SALARIOS DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ARESEP POR PARTE DEL SERVICIO CIVIL. EMPLEO PÚBLICO. Ley de Reforma al inciso ñ) del artículo 53, artículos 54 y 71 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. No. 10.145
<u>23-022265-0007-CO</u>	TRABAJO	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
<u>21-018415-0007-CO</u>	TRANSITO	TRANSITO. RESTRICCIÓN VEHICULAR EN CASOS DE EMERGENCIA NACIONAL Ley número 9838 “Modificación de la Ley 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial”. Parte dispositiva: Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo expediente n.º 21-013618-0007-CO se tramita ante esta Sala.
<u>19-011237-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. INFORMACIÓN RELATIVA A LA MOROSIDAD DE LOS CONTRIBUYENTES. Artículo 18 bis del Código de Normas y Procedimientos Tributarios
<u>19-012772-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
<u>19-022184-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. RENTA PRESUNTA. NO SE ADMITE PRUEBA EN CONTRARIO, CUANDO NO EXISTE DOCUMENTO ESCRITO. Artículo 10 de la Ley de Impuesto sobre la Renta. No. 7082 de 21/04/1988 y el Decreto Ejecutivo N°. 18445-H de 09/09/1988. Reglamento a la Ley del Impuesto sobre la Renta.



<u>20-002831-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRABAJO. INDEPENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LEY DE FINANZAS PÚBLICAS Artículo 1 inciso h) y artículo 3 del Decreto Ejecutivo NO. 41564-MIDEPLAN-H del 11-02-2019 y la interpretación extensiva de aplicabilidad del Título III de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. NO. 9635, referente al empleo público en perjuicio de la independencia constitucional de las instituciones de Educación Superior Universitaria.
<u>20-007715-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria
<u>20-000491-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. No. 9635 de 03/12/2018
<u>20-021801-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. JURISPRUDENCIA DE SALA PRIMERA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA Jurisprudencia de Sala Primera. Sentencias 385-F-2006, 555-F-S1-2012, 300-F-S1-2018 Y 835-F-S1-2018. Prescripción en materia tributaria.
<u>22-009671-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. APLICACIÓN DE LA LEY DE FINANZAS PÚBLICAS EN ARESEP. Título IV de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, artículos 5, 6, 11, 14, 19 y 26. Ley 9635
<u>22-011349-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. LEY DE FINANZAS PÚBLICAS. APLICACIÓN DE REGLA FISCAL A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES Y COLEGIOS PROFESIONALES. Artículos 5 y 6 del Título IV “Responsabilidad Fiscal de la República” que forma parte de la Ley N° 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”
<u>23-013200-0007-CO</u>	TRIBUTARIO	TRIBUTARIO. EXENCIONES TRIBUTARIAS Y DE SEGURIDAD SOCIAL A LA EARTH. Artículo 19 de la Ley No. 7044 de 29 de setiembre de 1986, reformado por el artículo único de la Ley No. 8120 de 03 de agosto de 2001.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD INGRESADOS DURANTE EL MES

ACLARACIÓN: Esta lista corresponde a los asuntos ingresados durante el mes del boletín. Debemos aclarar que algunos de estos asuntos fueron votados el mismo mes en que ingresaron, por ello, pueden estar repetidos en los asuntos ingresados y votados.

AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL Expediente: 23-022240-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Decreto Ejecutivo No. 43898-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC. Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. 21 de diciembre de 2022. Publicado en La Gaceta No. 65 del 19 de abril del 2023.</p>
BANCARIO	<p>Descriptor: BANCARIO. REMOCIÓN DE DIRECTIVOS DE JUNTAS DE BANCOS. Expediente: 23023116-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 23 y 25 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Ley No. 1644</p>
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. RECURSO DE REVISIÓN EN LAUDOS ARBITRALES Expediente: 23-021759-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 58 párrafo primero y artículo 66, párrafo segundo de la Ley No. 7727 de Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social (RAC).</p>
ELECTORAL	<p>Descriptor: ELECTORAL. SUPUESTOS EN DONDE NO SE OTORGA LA NATURALIZACIÓN Expediente: 23-021564-0007-CO Sentencia: 022992-23 del 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 15 inciso 3) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1155 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

INFORMACIÓN	<p>Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Expediente: 23-021613-0007-CO Sentencia: 023569-23 del 20 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 14, inciso d), 40 y 132, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, No. 7558 y; 16, párrafo 1°, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional, No. 9694 y; acuerdo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en la Sesión No. 6093-2022 de 23 de noviembre de 2022, artículo 10. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 23-020910-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>
INFORMACIÓN	<p>Descriptor: CONSULTA DE UN COMITÉ DE DEPORTES Expediente: 23-23451-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Dudas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sobre la transmisión en vivo de las sesiones.</p>
JURISPRUDENCIA	<p>Descriptor: JURISPRUDENCIA SOBRE EL RECHAZO DEL RECURSO DE CASACIÓN POR FIRMA DEFECTUOSA Expediente: 23-022856-0007-CO Sentencia: 025073-23 del 04 de octubre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala II de la Corte Suprema de Justicia sobre rechazo del recurso de casación. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
NOTARIAL	<p>Descriptor: NOTARIAL. SUSPENSIÓN DISCIPLINARIA Expediente: 23-022579-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 144, 145, 146, 146 inciso c) y 156 del Código Notarial</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. DELITO DE LESIONES Expediente: 23-022416-0007-CO Sentencia: 024127-23 del 27 de setiembre del 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 128 párrafo tercero del Código Penal y artículo 167 de la Ley de Tránsito. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

PENAL	<p>Descriptor: PENAL. FALSEDAD EN DECLARACIÓN JURADA Expediente: 23-023138-0007-CO Sentencia: 024143-23 del 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 46 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. No. 8422 del 06/10/2004 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Castillo Víquez consigna nota.</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-022921-0007-CO Sentencia: 025075-23 del 04 de octubre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 2, 4, 8 y 10 de la Ley 9481. Ley de Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica y artículos 2 y 5 de la Ley 10.369. Reforma Ley Orgánica del Poder Judicial, y Ley Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción</p>
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. COMPETENCIA EN LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-023371-0007-CO Sentencia: 025087-23 del 04 de octubre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 10 de la Ley No. 9481. Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>
SEGURIDAD SOCIAL	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. SEGURIDAD SOCIAL PARA MIGRANTES Expediente: 23-023823-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 15, 19, 20 y 22 del Reglamento de Aseguramiento Voluntario y Aseguramiento de Migrantes.</p>
SERVICIOS PÚBLICOS	<p>Descriptor: SERVICIOS PÚBLICOS. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DERIVADOS DE HIDROCARBUROS, COMO SERVICIO PÚBLICO Expediente: 23-022212-0007-CO Sentencia: 025058-23 del 04 de octubre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 5 inciso d) de la Ley No. 7593. Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP) Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
INGRESADOS DURANTE
EL MES

TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Expediente: 23-022265-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley Marco de Empleo Público. No. 10159 de 10/03/2022
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA Expediente: 23-023596-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 506 del Código de Trabajo.
TRABAJO	Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA LABORAL Expediente: 23-023832-0007-CO Sentencia: Pendiente Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en tanto irrespeta los límites de la jornada laboral a los trabajadores inmersos en una relación de empleo público.



ASUNTOS DE CONSTITUCIONALIDAD VOTADOS DURANTE EL MES

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [aquí](#).

AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. REQUISITOS DE LA ACTIVIDAD MINERA (COOPERATIVAS) Expediente: 23-019409-0007-CO Sentencia: 022139-23 de 06 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 8 del Código de Minería Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal pone nota.</p>	PENDIENTE
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. REGISTRO DE PLAGUICIDAS Expediente: 23-18673-0007-CO Sentencia: 024052-23 del 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 4.41 y 10.3.1 del Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro No. 43838-MAG-S-MINAE. Lista o tabla de perfiles de referencia para registro de ingredientes en la modalidad de registro por equivalencia, publicada en la página oficial del Servicio Fitosanitario del Estado. Parte dispositiva: Se da curso a esta acción únicamente en cuanto a los artículos 4.41 y 10.3.1 del Decreto Ejecutivo n.º 43838-MAG-S-MINAE, denominado “Reglamento Técnico RTCR 509:2022. Insumos Agrícolas. Plaguicidas Sintéticos Formulados, Ingrediente Activo Grado Técnico, Coadyuvantes, Vehículos Físicos y Sustancias Afines de Uso Agrícola. Registro”, publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 243 del 21 de diciembre 2022, Alcance 278. En todo lo demás, se rechaza de plano esta acción.</p>	PENDIENTE
AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTE. APROBACIÓN DE PLANES REGULADORES. VARIABLE AMBIENTAL. FLEXIBILIDAD METODOLÓGICA. Expediente: 23-020449-0007-CO Sentencia: 024060-23 de 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 23 inciso c) del Reglamento de la transición para la revisión y aprobación de Planes Reguladores. Publicado en La Gaceta No. 172 de 03/09/2015 Parte dispositiva: Se rechaza por el fondo la acción. El magistrado Cruz Castro salva el voto y declara con lugar la acción.</p>	PENDIENTE



AMBIENTE	<p>Descriptor: AMBIENTAL. CONSTRUCCIONES EN ZONAS PROTEGIDAS. DEMOLICIÓN DE OBRAS. Expediente: 23-020734-0007-CO Sentencia: 024066-23 de 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 33 y 58 de la Ley Forestal. No. 7575. Publicada en la Gaceta No. 72 del 16 de abril de 1996 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
CIVIL	<p>Descriptor: CIVIL. ORDEN DE LOS APELLIDOS DE LOS MENORES DE EDAD Expediente: 23021067-0007CO Sentencia: 024072-23 de 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 49 del Código Civil y su aplicación en un trámite administrativo de inscripción de nacimiento. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA Expediente: 20-021257-0007-CO Sentencia: 022193 de 06 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 108 y 109 del Decreto Ejecutivo No. 37899-MEIC. Reglamento a la Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor No. 7472. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. El magistrado Rueda Leal da razones diferentes. Publíquese el aviso respectivo en el Boletín Judicial. Notifíquese. -</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COMERCIO	<p>Descriptor: COMERCIO. LEY DE COMPETENCIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR. Expediente: 21-011141-0007-CO Sentencia: 022996-23 de 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Ley No. 9859 de 16 de junio de 2020. Reforma Ley de Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor Parte dispositiva: Se rechaza de plano el recurso. La magistrada Garro Vargas salva el voto, únicamente, en cuanto a la alegada mora judicial, de conformidad con el respectivo considerando IV. El magistrado Garita Navarro salva el voto, únicamente, en cuanto a la alegada mora judicial, y ordena conocer por el fondo los reclamos de la recurrente. El magistrado Fernández Argüello salva el voto, únicamente, en cuanto a la alegada mora judicial.</p>	PENDIENTE



CONTENCIOSO	Descriptor: CONTENCIOSO. INADMISIBILIDAD DE CASOS CUANDO EXISTE COSA JUZGADA MATERIAL. Expediente: 23-018150-0007-CO Sentencia: 022933-23 del 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 120,1 inciso b) del Código Procesal Contencioso Administrativo. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES. Expediente: 21-20517-0007-CO Sentencia: 022117-23 de 06 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 48, 89 y 148 del Código Electoral. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. Los magistrados Rueda Leal y Garro Vargas salvan el voto y ordenan hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas consigna nota.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. PLAZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NACIONALIDAD COSTARRICENSE Expediente: 23-021011-0007-CO Sentencia: 022972-23 del 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Transitorio de la Ley No. 7514. Reforma constitucional a los artículos 17 y 18 de la Constitución Política. Publicada en la Gaceta No. 122 de 27-06-1995 Parte dispositiva: Se admite el desistimiento planteado y se archiva el expediente. El Magistrado Salazar Alvarado pone nota. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena continuar con la tramitación de la acción de inconstitucionalidad.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ELECTORAL	Descriptor: ELECTORAL. SUPUESTOS EN DONDE NO SE OTORGA LA NATURALIZACIÓN Expediente: 23-021564-0007-CO Sentencia: 022992-23 del 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 15 inciso 3) de la Ley de Opciones y Naturalizaciones. No. 1155 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



INFORMACIÓN	<p>Descriptor: INFORMACIÓN. SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CRÉDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES. Expediente: 23-021613-0007-CO Sentencia: 023569-23 del 20 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 14, inciso d), 40 y 132, inciso c), de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, No. 7558 y; 16, párrafo 1°, 65 y 68 de la Ley del Sistema de Estadística Nacional, No. 9694 y; acuerdo de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica en la Sesión No. 6093-2022 de 23 de noviembre de 2022, artículo 10. Parte dispositiva: Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número 23-020910-0007-CO se tramita ante esta Sala.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. COMPETENCIA EN LA LEY DE DELINCUENCIA ORGANIZADA Expediente: 23-018306-0007-CO Sentencia: 022934-23 del 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Consulta Judicial Norma impugnada: Artículo 10 de la Ley No. 9481. Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción de inconstitucionalidad presentada. Ergo, continúese el trámite de este expediente únicamente como consulta judicial en los términos planteados por el tribunal consultante. El magistrado Rueda Leal salva el voto y ordena hacer la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. La magistrada Garro Vargas salva parcialmente el voto y ordena realizar la prevención del artículo 80 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	<p>Descriptor: PENAL. DELITO DE LESIONES Expediente: 23-022416-0007-CO Sentencia: 024127-23 del 27 de setiembre del 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 128 párrafo tercero del Código Penal y artículo 167 de la Ley de Tránsito. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>PENAL</p>	<p>Descriptor: PENAL. FALSEDAD EN DECLARACIÓN JURADA Expediente: 23-023138-0007-CO Sentencia: 024143-23 del 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 46 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. No. 8422 del 06/10/2004 Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Castillo Víquez consigna nota.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>SEGURIDAD SOCIAL</p>	<p>Descriptor: SEGURIDAD SOCIAL. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. Expediente: 23-020064-0007-CO Sentencia: 022952-23 del 13 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. No. 17 de 22/10/1943 y sus reformas. Parte dispositiva: Se rechaza de plano esta acción.</p>	<p>PENDIENTE</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. CONVENCIÓN COLECTIVA DEL BNCR. ASCENSOS DISPONIBLES Expediente: 21-020849-0007-CO Sentencia: 022194-23 de 06 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 61, apartado III, inciso 6 de la VIII Convención Colectiva del Banco Nacional de Costa Rica y el Acuerdo del Comité de Clasificación y Valoración de puestos del BNCR, acta No. 63 de 23 de enero de 2009. Parte dispositiva: Se declara sin lugar la acción. El magistrado Salazar Alvarado y la magistrada Garro Vargas consignan notas por separado. El magistrado Cruz Castro da razones distintas. El magistrado Rueda Leal consigna razones diferentes y declara sin lugar la acción por cuestiones de admisibilidad. Publíquese el aviso respectivo en el Boletín Judicial. Notifíquese a la Procuraduría General de la República y las partes.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>TRABAJO</p>	<p>Descriptor: TRABAJO. PLAZO PARA PLANTEAR APELACIÓN ANTE UN DESPIDO, EN CASO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Expediente: 23-009409-0007-CO Sentencia: 022120-23 de 06 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 159 incisos a), c) y d) y 171 párrafo segundo del Código Municipal. - Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. -</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. JURISPRUDENCIA SOBRE JORNADA ACUMULATIVA Expediente: 23-018691-0007-CO Sentencia: 022128-23 de 06 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Jurisprudencia de la Sala Segunda, sobre los límites de la jornada acumulativa laboral de los trabajadores inmersos en una relación de empleo público. Sentencias: 077-19, 232-19, 347-19, 993-19, 994-19, 1014-19, 1140-19. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción. El magistrado Rueda Leal pone nota.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PLAZO PARA PLANTEAR APELACIÓN ANTE UN DESPIDO, EN CASO DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES. Expediente: 23-009409-0007-CO Sentencia: 023505-23 del 20 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de Inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 159 incisos a), c) y d) y 171 párrafo segundo del Código Municipal. - Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. SENTENCIA ANTICIPADA Expediente: 23-019316-0007-CO Sentencia: 023518-23 del 20 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 506 del Código de Trabajo. Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	<p>Descriptor: TRABAJO. PUBLICACIÓN DE SANCIONES IMPUESTAS A JERARCAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA Expediente: 23-021119-0007-CO Sentencia: 024074-23 del 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 113 incisos b) y d) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Parte dispositiva: Se rechaza de plano la acción.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRIBUTARIO	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. LEY DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. Expediente: 20-007715-0007-CO Sentencia: 023500-23 del 20 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículos 1, 2 inciso d) 3 4 inciso b), 5 y 7 de la Ley No. 9796 de 05 de diciembre de 2019. Ley para rediseñar y redistribuir los recursos de la contribución especial solidaria Parte dispositiva: No ha lugar a las gestiones planteadas.</p>	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



ASUNTOS DE
CONSTITUCIONALIDAD
VOTADOS DURANTE
EL MES

<p>TRIBUTARIO</p>	<p>Descriptor: TRIBUTARIO. SE CUESTIONA EL SECRETO TRIBUTARIO Expediente: 19-004310-0007-CO Sentencia: 024042-23 del 27 de setiembre de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 117 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Ley No. 4755 y sus reformas Parte dispositiva: No ha lugar a la gestión incoada. -</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
--------------------------	--	---



FALLOS RELEVANTES EN MATERIA DE AMPAROS Y HÁBEAS CORPUS

Las sentencias que se encuentran debidamente redactadas, van ligadas para que se pueda ver el voto completo, las que se encuentran en redacción, se indica expresamente. En esos casos, puede buscarse el voto con posterioridad pulsando [AQUÍ](#):

AMBIENTE	023005-23. VECINOS DE QUEBRADA EL RINCÓN EN DESAMPARADOS DE ALAJUELA, CUESTIONAN ORDENES SANITARIAS POR CONTAMINACIÓN DE LA MISMA. ALEGAN FALTA AL DEBIDO PROCESO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMBIENTE	023159-23. SE ACUSA PROBLEMA DE AGUAS PLUVIALES Y SERVIDAS DE UN VECINO, QUE AFECTA LA PROPIEDAD DE LA RECURRENTE, SIN QUE EL MINISTERIO DE SALUD, DE UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA DE SALUD PALMARES, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD, CENTRAL OCCIDENTE, MINISTERIO DE SALUD, QUE ADOpte LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN SANITARIA, A EFECTOS DE MATERIALIZAR UNA SOLUCIÓN EFECTIVA A LA PROBLEMÁTICA DENUNCIADA POR LA PARTE ACTORA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
AMPARO CONTRA NORMA	022195-23. SE CUESTIONA EL DECRETO NO. 41261-MEP, QUE NOMBRA A FUNCIONARIOS SIN CONCURSO, QUE TIENEN DOS AÑOS DE ESTAR NOMBRADOS O MÁS. SE REMITE A LA SENTENCIA 012799-20. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
ASOCIACIÓN	024169-23. SE CUESTIONA LA DESTITUCIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA, SIN DEBIDO PROCESO, POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL COMITÉ BURICA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN RELACIÓN CON LAS ACTUACIONES DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA DE CONTE BURICA. CONSECUENTEMENTE, SE ANULA EL ACUERDO TOMADO EL 08 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE ORDENÓ LA DESTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE CONTE BURICA. SE RESTITUYE A LOS MIEMBROS, EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COLEGIOS PROFESIONALES	024316-23. SOBRE EL PROCESO DE DESAFILIACIÓN O RETIRO VOLUNTARIO DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
COMERCIO	024219-23. SE CUESTIONA LA FALTA AL DEBIDO PROCESO, POR PARTE DE UN CENTRO AGRÍCOLA CANTONAL A UNO DE SUS ASOCIADOS. (FERIA DEL AGRICULTOR). SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO-	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>EDUCACIÓN</p>	<p>021574-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, QUE, EN EL PLAZO DE UN AÑO, SE TOMEN LAS DECISIONES NECESARIAS A FIN DE ASEGURAR A LOS ESTUDIANTES DEL CENTRO EDUCATIVO CAMPO DE ATERRIZAJE EN POCOCÍ, DISTRITO CARIARI, CIRCUITO 03, CÓDIGO 3568, UN INMUEBLE QUE REÚNA LAS CONDICIONES FÍSICO SANITARIAS QUE LES GARANTICE UN AMBIENTE SANO Y ADECUADO PARA CONTINUAR SU PROCESO EDUCATIVO. ASIMISMO, MIENTRAS SE TOMAN LAS DECISIONES DEFINITIVAS, DEBERÁN ADOPTAR Y EJECUTAR DE INMEDIATO, LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CARÁCTER PROVISIONAL QUE PERMITAN LA CONTINUIDAD Y EL DESARROLLO DE LAS LECCIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, A FIN DE NO OBSTACULIZAR EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>022251-23. PADRE DE FAMILIA SEÑALA QUE, A SU HIJA, SE LE OBLIGA A PERMANECER EN CLASES DE RELIGIÓN, PESE A QUE SOLICITARON NO RECIBIR ESA MATERIA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, GIRE LAS INSTRUCCIONES PARA QUE EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS, SE LES PERMITA A LOS ESTUDIANTES QUE NO DESEAN RECIBIR LECCIONES DE RELIGIÓN SALIR DEL AULA Y QUEDARSE EN LOS ESPACIOS DISPUESTOS PARA TALES EFECTOS, SEGÚN SE DISPONE EN EL PROGRAMA DE AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD INTEGRAL (CIRCULAR NRO. DM-0001-01-2018 DEL DESPACHO DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL 23 DE ENERO DE 2018) U OTRO ESPACIO ADECUADO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>EDUCACIÓN</p>	<p>022310-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, QUE, LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y COORDINEN LO NECESARIO, PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DIECIOCHO MESES, SE RESUELVAN DE MANERA DEFINITIVA LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA DEL LICEO VILLA NUEVA, QUE DE FORMA TAL QUE EL COMEDOR PUEDA SER UTILIZADO EN IGUALDAD DE CONDICIONES POR LA TOTALIDAD DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE ASÍ LO REQUIERA Y QUE SE PUEDA IMPARTIR EL PLAN DE ESTUDIOS COMPLETO DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



EDUCACIÓN	024180-23. SE ORDENA AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y A LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE PARAGUAY, QUE EFECTÚEN LAS COORDINACIONES NECESARIAS DENTRO DEL RESPECTIVO ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS MESES, SE RESUELVAN LOS PROBLEMAS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO QUE AFECTAN A LOS ESTUDIANTES DEL AULA INTEGRADA DE LA ESCUELA REPÚBLICA DE PARAGUAY DE HATILLO, Y SE PROPORCIONE A LOS TUTELADOS LOS INSUMOS Y TODO EL MATERIAL QUE NECESITAN PARA EL DESARROLLO ADECUADO DE SUS APRENDIZAJES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
EDUCACIÓN	024214-23. SE ACUSA QUE EL MEP, NEGÓ LA POSIBILIDAD DE BRINDARLE EL SERVICIO DE DOCENTE DE LENGUA Y CULTURA, EN COLEGIO A CONSEJO LOCAL DE EDUCACIÓN INDÍGENA. SE ORDENA A LA INSTITUCIÓN RECURRIDA, QUE DISPONGAN LO NECESARIO DENTRO DEL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE LOS ESTUDIANTES DE TERCER CICLO DEL LICEO RURAL DE PARAÍSO DE CHÁNGUENA RECIBAN LECCIONES DE LENGUA MATERNA Y CULTURA INDÍGENA, EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	021599-23. EXPEDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ORDENAMIENTO JURÍDICO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA EMPRESA, ES INFORMACIÓN PÚBLICA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	022272-23. NIEGAN EXPEDIENTES DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, DE UNA OBRA QUE SE REALIZA EN UN CONDOMINIO Y, LE FUE NEGADA. SE DECLARA CON LUGAR, INDICANDO QUE ES INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE DEBE SER ENTREGADA, RESGUARDANDO LOS DATOS SENSIBLES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
INFORMACIÓN	022286-23. SE ORDENA A LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PODER JUDICIAL, INDICAR LA FECHA PROBABLE DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.	PENDIENTE
INFORMACIÓN	022317-23. SOLICITÓ INFORMACIÓN SOBRE TARIFAS MUNICIPALES Y NO LE HAN CONTESTADO, PUES ALEGAN QUE ES MUY COMPLEJO LO SOLICITADO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, AL DEMOSTRARSE QUE LA INFORMACIÓN NO ES COMPLEJA Y SE ORDENA ENTREGARLA, EN UN PLAZO DE QUINCE DÍAS.	PENDIENTE



INFORMACIÓN	022465-23. SE CONDENA AL PANI, POR NO CONTESTAR GESTIONES DE INFORMACIÓN PLANTEADAS POR DIPUTADA, SOBRE EL CASO DE NIÑA DESAPARECIDA EN CARTAGO.	PENDIENTE
INFORMACIÓN	024249-23. SOBRE EL ACCESO A INFORMES DE ENTREVISTAS, PARA PUESTO EN EL PODER JUDICIAL.	PENDIENTE
INFORMACIÓN	22116-23. EL RECURRENTE SEÑALA QUE SOLICITÓ A LA MINISTRA DE HACIENDA, LA LISTA COMPLETA DE TODOS LOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y GRANDES EMPRESAS TERRITORIALES, EN EL PERIODO 2008-2017, LA CUAL LE FUE NEGADA, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 117 DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. POR MAYORÍA, SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
LIBERTAD DE TRANSITO	023586-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE UNA PERSONA, DURANTE UNA MANIFESTACIÓN EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE FUE DETENIDA POR AGRESIÓN A UNA POLICÍA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	022632-23. SE CUESTIONA DEPORTACIÓN DE EXTRANJERO E IMPEDIMENTO DE INGRESO AL PAÍS POR CINCO AÑOS, PESE A QUE ES PADRE DE UN MENOR DE EDAD COSTARRICENSE. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MIGRACIÓN	022891-23. EL RECURRENTE ALEGA QUE, DESPUÉS DE CINCO AÑOS DE TENER IMPEDIMENTO DE INGRESO AL PAÍS, REGRESO E IGUAL NO LE PERMITIERON EL INGRESO. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE, EL RECHAZO, NO SE DEBIÓ AL IMPEDIMENTO DE INGRESO ESTABLECIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	022404-23. COMUNIDAD INDÍGENA SOLICITA QUE, SE ORDENE AL PANI, CONSTRUIR UN CENTRO DE CUIDO EN SU COMUNIDAD, QUE PERTENEZCA Y SE RESPETE A SU CULTURA. SE DECLARA SIN LUGAR, CITANDO LA SENTENCIA 006279-15, EN DONDE SE REITERA LA OBLIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, DE RESPETAR LAS PARTICULARIDADES CULTURALES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MINORÍAS	022485-23. PERSONA MUSULMANA, ACUSA QUE, EN UNA SUCURSAL BANCARIA, LA OBLIGARON A QUITARSE EL HIYAB, PARA PODER INGRESAR. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE EL GERENTE DE LA AGENCIA LE ATENDIÓ, ALEGANDO QUE SE RESPETABA SU VESTIMENTA, POR UN TEMA DE RELIGIÓN.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



MUNICIPALIDAD	021531-23. SE CUESTIONA LA DESTITUCIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN ESPECIAL LA PITAHAYA, SIN DEBIDO PROCESO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ANULA EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ. SE ORDENA LA RESTITUCIÓN DEFINITIVA DE LOS ANTERIORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y REHABILITACIÓN LA PITAHAYA (PREVIA ANUENCIA DE LOS MISMOS), SIEMPRE Y CUANDO EL PLAZO DE SU NOMBRAMIENTO SE MANTENGA VIGENTE, Y OTRA CAUSA NO LO IMPIDA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	021538-23. SE ACUSA QUE MUNICIPALIDAD DE NARANJO, NO HA CUMPLIDO ORDEN SANITARIA SOBRE EL ESTADIO, EMITIDA HACE TRES AÑOS. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE SE HAN HECHO ACCIONES PARA CUMPLIR, PERO, SE ADVIERTE A LA ENTIDAD RECURRIDA, SU OBLIGACIÓN DE CONTINUAR COORDINANDO Y EJECUTANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	021551-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y AL CONAVI, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, ADOPTAR LAS MEDIDAS TÉCNICAS NECESARIAS PARA INTERVENIR LA CALLE LOS CABALLEROS EN ESE CANTÓN, CON EL FIN DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN INTEGRAL AL PROBLEMA QUE AFECTA A LOS VECINOS, Y CULMINAR LAS OBRAS DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	021880-23. SE CUESTIONA EL PROBLEMA DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, QUE ENFRENTA UN VECINO DE UN CONDOMINIO EN SAN JOSÉ, SIN QUE LA MUNICIPALIDAD TOMA ACCIONES, PESE A SUS GESTIONES. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, ADOPTEN LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN DESDE EL PLANO TÉCNICO PARA DAR UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA AL PROBLEMA DE LAS AGUAS QUE DESEMBOCAN AL COSTADO OESTE DE LA PROPIEDAD DEL ACCIONANTE, OBJETO DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
MUNICIPALIDAD	022248-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE, EN FORMA DEFINITIVA, EL PROBLEMA DENUNCIADO POR LA AMPARADA RESPECTO DEL ESTADO DEL CAMINO MUNICIPAL NRO. 3-05-188, CON INDEPENDENCIA DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS O TEMPORALES QUE ADOPTEN EN UN CORTO PLAZO. ASIMISMO, DEBERÁN MANTENER A LA TUTELADA INFORMADA DE LOS AVANCES DE LAS ACTUACIONES ADOPTADAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>022266-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE Y AL DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, QUE REALICEN LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, ASÍ COMO QUE ESTABLEZCAN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN QUE CORRESPONDAN, PARA QUE EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE CONSTRUYA EL REDUCTOR DE VELOCIDAD EN CALLE LOMAS DEL RÍO DE BARRIO SAN RAFAEL, TAL Y COMO SE RECOMENDÓ EN EL OFICIO UTGV-ASQ-RE-0007-2020 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2020.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>023015-23. VECINOS ACUSAN LA CONSTRUCCIÓN DE LA TAPIA DE UNA ESCUELA, QUE AFECTA A PROPIEDADES VECINAS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO Y SE ORDENA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA PUENTE SALAS, QUE ADOpte TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, RESUELVA DE MANERA INTEGRAL LOS PROBLEMAS RELACIONADOS A LAS AGUAS LLOVIDAS DETECTADAS EN LA ESCUELA DE PUENTE SALAS COMO CORRESPONDA CON INDEPENDENCIA DE LAS MEDIDAS INMEDIATAS O TEMPORALES QUE ADOPTEN EN UN CORTO PLAZO. ASIMISMO, SE LE ORDENA AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE BARVA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, DISPONGA LO CORRESPONDIENTE A FIN DE DAR SEGUIMIENTO A LA ORDEN DICTADA EL 20 DE JULIO DE 2023 HASTA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO. TOMEN NOTA LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO V DE ESTA SENTENCIA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>024202-23. SE ORDENA AL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y ALCALDESA, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS, ASÍ COMO A QUIEN EJERZA EL CARGO DE JEFE DEL ÁREA DE CATASTRO DE ESE GOBIERNO LOCAL, QUE GIREN LAS ÓRDENES PERTINENTES, COORDINEN LO CORRESPONDIENTE, Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE SOLUCIONE DE MANERA DEFINITIVA EL PROBLEMA DE INVASIONES Y ASENTAMIENTOS ILEGALES EN LA PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE ES ZONA PROTEGIDA POR LA LEY FORESTAL.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>024252-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA, QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, QUE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, COORDINEN Y TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS, EFECTIVAS Y OPORTUNAS PARA QUE EN EL PLAZO DE DOCE MESES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE CAÑOS, CUNETAS Y ALCANTARILLAS, EN EL SECTOR DE CUATRO ESQUINAS, POR LA ESPERANZA, EXPUESTO POR EL RECURRENTE, SEGÚN CORRESPONDA, PARA LO CUAL, SI NO SE CONTARA CON LOS RECURSOS EN ESTE MOMENTO, SE DEBE GESTIONAR OPORTUNAMENTE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA E INTRODUCIR LOS RECURSOS QUE PERMITAN TOMAR LAS ACCIONES NECESARIAS.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>024283-23. SE LES ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y AL CONAVI, COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE: 1) EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE CREE UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE SE ENCARGUE DE ABORDAR LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA POR LA PARTE ACCIONANTE RESPECTO AL MANEJO DE LAS AGUAS PLUVIALES DE LA URBANIZACIÓN LOS MANGOS; Y 2) EN EL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL SUPRAMENCIONADA, SE DISEÑE UN PLAN PARA ATENDER EL PROBLEMA OBJETO DE ESTE RECURSO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>MUNICIPALIDAD</p>	<p>024327-23. SE ORDENA A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, QUE: 1) DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE UN MES, SE DEFINA LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE PARA SOLVENTAR EN FORMA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA DE INUNDACIONES QUE GENERA EL RÍO OCLORO EN ZAPOTE; Y, 2) DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE EJECUTE LA SOLUCIÓN CORRESPONDIENTE Y SE SOLUCIONE DEFINITIVAMENTE EL PROBLEMA DE INUNDACIONES CAUSADAS POR EL DESBORDE DEL RÍO OCLORO.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



MUNICIPALIDAD	024344-23. SE ORDENA AL ALCALDE MUNICIPAL Y AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL, AMBOS DE LA MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO, TOMAR LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE, EN EL PLAZO DE TRES MESES, SE REALICEN LAS OBRAS DE REPARACIÓN EN LAS CALLES DE LA URBANIZACIÓN DON JUAN, UBICADA EN EL CANTÓN DE OREAMUNO DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, DE FORMA TAL, QUE RESULTE TRANSITABLE TANTO PARA LOS VEHÍCULOS COMO PARA LAS PERSONAS QUE REQUIEREN MOVILIZARSE POR DICHO SECTOR.	PENDIENTE
MUNICIPALIDAD	024575-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA PRESIDENTE DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE SIQUIRRES, QUE, DENTRO DEL PLAZO DE TRES MESES, LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, PARA QUE: A) SE GARANTICE LA PUBLICIDAD, LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LAS SESIONES DEL COMITÉ RECURRIDO; Y, B) COORDINEN Y TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LA PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS, DICTÁMENES Y AGENDA DE ORDEN DEL DÍA, SE PUBLIQUEN EN EL SITIO OFICIAL DESIGNADO EN EL PLAZO MÁXIMO DE OCHOS DÍAS LUEGO DE HABER ADQUIRIDO FIRMEZA, EN APEGO AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	021681-23. SOBRE LA PRÓRROGA EXTRAORDINARIA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	022455-23. SECUESTIONA LA AUDIENCIA DE PRIVADO DE LIBERTAD, SIN REPRESENTACIÓN DE SU DEFENSOR. SE DEMUESTRA LA VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y AL DERECHO DE DEFENSA, SE DECLARA CON LUGAR, PARA EFECTOS INDEMNIZATORIOS, POR CUANTO SE DISPUSO POSTERIORMENTE LA PRÓRROGA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA. SE INDICA AL JUEZ, QUE SE ABSTENGA DE INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS ACTOS QUE DIERON MÉRITO PARA ACOGER ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	023221-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE MENOR DE EDAD. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE LA SOLIDEZ DE LA ARGUMENTACIÓN JURISDICCIONAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	023223-23. SE CUESTIONA PRISIÓN PREVENTIVA, ADUCIENDO QUE LA JUEZA EXPRESÓ RISAS, MIENTRAS ANALIZABA LO ALEGADO POR LA DEFENSA. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES ESE PROCEDER, NO IMPLICA DESATENCIÓN DEL PROCESO O PREFERENCIA DE LOS ALEGATOS DE LA CONTRAPARTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PENAL	023277-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN POR PARTE DE POLICÍA MUNICIPAL. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE EL ACTUAR DE LA POLICÍA, ESTABA JUSTICIADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	023578-23. SE CUESTIONA DETENCIÓN DE UNA PERSONA, EN VIRTUD DE UN PROCESO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA, DURANTE UNA AUDIENCIA. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	023589-23. SE CUESTIONA LA PRÓRROGA DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, DICTADA CONTRA EL AMPARADO, POR EL TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SENTENCIA Y NO POR EL TRIBUNAL DE JUICIO. SE DECLARA SIN LUGAR	PENDIENTE
PENAL	023832-23. SE CUESTIONA PLAZO DE QUINCE MINUTOS OTORGADO POR JUEZ, PARA QUE DEFENSORES, EMITIERAN ARGUMENTOS. SE DECLARA SIN LUGAR, REITERANDO QUE, NO CORRESPONDE A LA SALA CONSTITUCIONAL SUPLANTAR LOS DESPACHOS PÚBLICOS, EN LA GESTIÓN DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENAL	023975-23. EN UN CASO DE HÁBEAS CORPUS, SE INDICA QUE, NO CORRESPONDE A LA SALA CONSTITUCIONAL, DETERMINAR CUÁL MEDIDA CAUTELAR, PROCEDE IMPONER SEGÚN LAS PARTICULARIDADES DE UN CASO CONCRETO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENITENCIARIO	021539-23. SE ORDEN AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y AL MINISTERIO DE SALUD, DICTAR ORDENES Y MEDIDAS PROVISIONALES, PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE HIGIENE RELACIONADOS CON EL ALMACENAMIENTO, MANIPULACIÓN Y ENTREGA DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD PROVENIENTES DE LA COCINA DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO. EN RELACIÓN CON LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LOS ÁMBITOS A Y B, ASÍ COMO LAS CELDAS INDIVIDUALES, SE ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA TOME LAS MEDIDAS PROVISIONALES, A FIN DE GARANTIZAR LA SALUD, SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN ALLÍ UBICADOS. ADEMÁS, SE LES ORDENA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE DOCE MESES, COORDINEN Y REALICEN LAS DILIGENCIAS NECESARIAS A EFECTOS QUE SE CONSTRUYA, SEGÚN LO INDICADO EN LOS INFORMES RENDIDOS, LA EDIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA ALOJAR A POBLACIÓN DE DICHOS MÓDULOS Y CELDAS INDIVIDUALES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



<p>PENITENCIARIO</p>	<p>021841-23. SOBRE LA PROHIBICIÓN A PRIVADOS DE LIBERTAD, PARA TRANSPORTAR OBJETOS, DURANTE SU TRASLADO Y CUSTODIA EN VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PERSONAS DETENIDAS, OBEDECE A TEMAS DE SEGURIDAD.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>023151-23. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA ACOSO POLICIAL, POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL CENTRO DONDE SE ENCUENTRA RECLUIDO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CARLOS LUIS FALLAS, ASÍ COMO A QUIEN EJERZA EL PUESTO DE JEFE DE SEGURIDAD PENITENCIARIA DE ESE CENTRO PENAL, QUE COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE: 1) DE INMEDIATO, SE DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS AGENTES PENITENCIARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS ACUSADOS POR EL RECURRENTE; 2) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO; 3) EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CARLOS LUIS FALLAS EL EQUIPO DE GRABACIÓN SUFICIENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR LAS INTERVENCIONES POLICIALES QUE SE EFECTÚEN EN LOS RESPECTIVOS MÓDULOS; ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS GRABADOS CON TALES DISPOSITIVOS SE MANTENGAN EN EL SISTEMA DURANTE AL MENOS UN MES Y, EN CASO DE OCURRIR ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, DEBERÁN MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



<p>PENITENCIARIO</p>	<p>023907-23. SE LE ORDENA AL MINISTRO DE JUSTICIA Y PAZ Y A LA DIRECTORA GENERAL DEL CAI JORGE ARTURO MONTERO CASTRO, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE PROPORCIONE AL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL JORGE ARTURO MONTERO CASTRO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS IDÓNEOS, Y CON LOS IMPLEMENTOS QUE SEA NECESARIOS, PARA LA GRABACIÓN DE VIDEO Y DE AUDIO, QUE TENGAN LAS CONDICIONES ADECUADAS A LOS EFECTOS DE FILMAR, ALMACENAR, REGISTRAR Y DOCUMENTAR TODAS LAS REQUISAS Y RECUENTOS QUE SE LLEVEN A CABO. ADEMÁS, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS VIDEOS RELATIVOS A TALES REQUISAS Y RECUENTOS SE ALMACENEN DURANTE AL MENOS UN MES; EN CASO DE ALGÚN EVENTO DE NATURALEZA O MAGNITUD RELEVANTE, SE DEBERÁ MANTENER UNA COPIA DE RESPALDO DE LOS VIDEOS CORRESPONDIENTES EN UN MEDIO INFORMÁTICO DE ALMACENAJE INDEPENDIENTE.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>
<p>PENITENCIARIO</p>	<p>024363-23. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO EN CUANTO A LA FALTA DE ACTUACIÓN DILIGENTE Y CÉLERE DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LÍNEA CAÍDA QUE AFECTA A LOS TELÉFONOS PÚBLICOS DE LA UAI REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA. SE LE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA, QUE DISPONGA TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS Y COORDINE LO PERTINENTE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, A FIN DE QUE, PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE SOLUCIONE EL PROBLEMA LÍNEA CAÍDA QUE AFECTA A LOS TELÉFONOS PÚBLICOS DE LA UAI REYNALDO VILLALOBOS ZÚÑIGA.</p>	<p>Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)</p>



PENITENCIARIO	024646-23. PRIVADO DE LIBERTAD ACUSA QUE FUE OBJETO DE ABUSO POLICIAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA FALTA DE REGISTRO AUDIOVISUAL DE LA INTERVENCIÓN POLICIAL PRACTICADA AL TUTELADO. SE ORDENA A LA DIRECTORA GENERAL Y JEFE POLICIAL, AMBOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL CARLOS LUIS FALLAS, QUE: 1) DE INMEDIATO, SE DÉ INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN CONTRA DE LOS AGENTES PENITENCIARIOS INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS ACUSADOS POR EL RECURRENTE; 2) EN EL PLAZO DE DOS MESES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE PRONUNCIAMIENTO, SE DICTE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN FINAL DENTRO DEL REFERIDO PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO; 3) ATINENTE A LA OMISIÓN DEL CENTRO PENAL SUPRACITADO DE CONTAR CON LOS RESPECTIVOS REGISTROS AUDIOVISUALES, SE CUMPLA CON LO DISPUESTO EN LA SENTENCIA NRO. 2023023151 DE LAS 9:15 HORAS DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN TAL PRONUNCIAMIENTO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIÓN	021528-23. SOBRE LA CADUCIDAD OFICIOSA DEL DERECHO DE PENSIÓN. SE DECLARA CON LUGAR, POR VIOLACIÓN AL DEBIDO PROCESO Y AL PRINCIPIO DE IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PENSIÓN	023006-23. NIEGAN ENTREGA DEL ROP A PERSONA CON CÁNCER, CON TRATAMIENTO PALIATIVO. SEÑALA QUE NO SE LO ENTREGAN, PORQUE LA CONSTANCIA NO INDICA QUE, ES UNA ENFERMEDAD TERMINAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE EN RELACIÓN CON LA OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL S. A. SE ORDENA AL GERENTE GENERAL DE LA OPERADORA DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS DEL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL S.A., QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE OCHO DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE ENTREGUE AL TUTELADO LA TOTALIDAD DE LOS DINEROS DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, QUE LE CORRESPONDAN CONFORME A DERECHO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	021881-23. SOBRE EL DERECHO DE PETICIÓN, EN EL CASO DE RELACIONES INTERORGÁNICAS. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PETICIÓN	022283-23. USUARIO DEL PODER JUDICIAL, SOLICITÓ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN EN LÍNEA, UNA CERTIFICACIÓN DE UN ASUNTO EN SU CONTRA; SIN EMBARGO, LE INDICARON QUE DEBÍA APERSONARSE PARA EMITIRLA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ORDENA AL JUEZ CONTRAVENCIONAL DE HATILLO (PENSIONES ALIMENTARIAS), QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, DE MANERA INMEDIATA, GIRE LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES, PARA QUE SE EMITA LA CONSTANCIA QUE SE RECLAMA Y SE REMITA DE FORMA ELECTRÓNICA AL AMPARADO, DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS DEFINIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR Y LA CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	023707-23. SE CUESTIONA ACUERDO DEL BCCR, EN DONDE SE SOLICITA A LA SUGEF, INFORMACIÓN DE OPERACIONES DE CRÉDITO, QUE LOS INTERMEDIARIOS LE REMITEN. SE RECHAZA DE PLANO. SOBRE EL TEMA, QUEDA PENDIENTE EL EXPEDIENTE: 23 20309.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	024309-23. SOBRE LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO, QUE DETENTAN ALGUNOS SUJETOS DE DERECHO PRIVADO. SE ORDENA A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DEL TSE, ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	024366-23. SE REITERA QUE, EN MATERIAL PENAL, EL RETARDO EN LA TRAMITACIÓN DE ALGÚN ASUNTO, RECURSO O GESTIÓN, SE DEBE PRESENTAR UN PRONTO DESPACHO, DE NO OBTENER RESPUESTA, SE PUEDE PLANTEAR UNA QUEJA A LA INSPECCIÓN JUDICIAL, INSPECCIÓN FISCAL O LA CORTE PLENA, SEGÚN SE INDICA EN EL ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PETICIÓN	024582-23. SE DECLARA CON LUGAR RECURSO DE AMPARO, POR DERECHO DE PETICIÓN, POR CUANTO, LA ADMINISTRACIÓN NO DEMOSTRÓ, HABER NOTIFICADO AL AMPARADO, EN EL MEDIO ELECTRÓNICO SEÑALADO, PARA ESOS EFECTOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER EJECUTIVO	021577-23. SE ORDENA AL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, ADOPTAR TODAS LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOCE MESES, RESUELVAN DE MANERA INTEGRAL LOS PROBLEMAS ENCONTRADOS EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO CORONADO EN OSA DE PUNTARENAS QUE PERTENECE A LA RUTA NACIONAL NO. 34. ADEMÁS, DEBERÁN RENDIRSE INFORMES PERIÓDICOS A ESTE TRIBUNAL, EN RELACIÓN CON LOS AVANCES EN LA INTERVENCIÓN DE DICHA RUTA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



PODER EJECUTIVO	024474-23. SE ORDENA AL CONAVI, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE ADJUDIQUEN Y EJECUTEN LAS OBRAS DE HABILITACIÓN QUE PERMITAN EL ADECUADO TRÁNSITO POR LA RUTA NACIONAL NO. 319, QUE CONECTA LAS CIUDADES DE PURISCAL Y JACÓ.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PODER JUDICIAL	023017-23. SE CUESTIONA LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PENAL, POR PARTE DE LA FISCALÍA ASU PATRONO, QUE NO ES PARTE EN EL PROCESO, PUES NO SE TRATA DE UN DELITO FUNCIONAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE POR LA VIOLACIÓN AL DERECHO A LA INTIMIDAD. SE ORDENA AL FISCAL COORDINADOR DE LA FISCALÍA DE PURISCAL, ABSTENERSE EN INCURRIR NUEVAMENTE EN LOS HECHOS QUE DIERON MÉRITO A LA PRESENTE DECLARATORIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	023800-23. SE DECLARA CON LUGAR, RETRASO EN RESOLVER, INCIDENTE DE BENEFICIO DE PRIVADO DE LIBERTAD, PLANTEADO HACE NUEVE MESES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PRONTA RESOLUCIÓN	023004-23. SE ACUSA QUE, NO SE LE HA RESUELTO CASO EN VÍA JUDICIAL, A UN ADULTO MAYOR DE 97 AÑOS, PUES EL DEBATE FUE PROGRAMADO PARA EL MES DE AGOSTO DEL 2024. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA A LA JUEZA DEL TRIBUNAL PENAL DE PUNTARENAS, SEDE QUEPOS, PROCEDA A SEÑALAR FECHA A DEBATE DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	022421-23. DESALOJO DE ADULTO MAYOR DE PREDIO UBICADO, EN ÁREA DE PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
PROPIEDAD	024184-23. SE CUESTIONA LA DECLARATORIA DE INHABITABILIDAD EN LA ZONA DEL RÍO BARRANCA, POR PARTE DEL MINISTERIO DE SALUD. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	021882-23. SE ACUSA QUE HACE SEIS AÑOS LA CCSS, ES CONOCEDORA DE LAS LIMITACIONES DE SERVICIO QUE EXISTEN EN LA COMUNIDAD DE PASO TEMPISQUE, POR LA FALTA DE PERSONAL Y ESPACIO. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE LE ORDENA A LA CCSS COORDINAR LO NECESARIO Y LLEVAR A CABO TODAS LAS ACTUACIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS RESPECTIVAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE UN AÑO, SE SOLUCIONE DE MANERA DEFINITIVA LA PROBLEMÁTICA ACUSADA POR EL RECURRENTE, ATINENTE A LA FALTA DE PRESTACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DEL SERVICIO DE SALUD EN PASO TEMPISQUE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SALUD	022339-23. SE CUESTIONA LA SUSPENSIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL EBAS DE SANTA CRUZ DE ÁREA DE SALUD TURRIALBA-JIMÉNEZ, POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CCSS. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SALUD	022713-23. LA PRESENTACIÓN DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD, ANTE LAS AUTORIDADES HOSPITALARIAS, ES UN REQUISITO, QUE LA PERSONA USUARIA TIENE, PREVIO A SER ATENDIDO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SEGUROS	022715-23. PERSONA VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL, NO LO ATIENDEN EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, HASTA TANTO, NO HAYA A SU FAVOR UNA SENTENCIA JUDICIAL. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE QUE SE RESGUARDÓ SU DERECHO A LA SALUD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	022418-23. LA RECURRENTE, ES VECINA DE UPALA, SEÑALA QUE HACE MÁS DE AÑO Y MEDIO, SE LE SUSPENDIÓ EL SERVICIO DE AGUA POR FALTA DE PAGO Y SE LE INSTALÓ UNA FUENTE DE AGUA PÚBLICA A 100 METROS DE LA VIVIENDA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE, EN LO QUE RESPECTA A LA INSTALACIÓN DE UNA FUENTE PÚBLICA, ORDENÁNDOSE QUE SE INSTALE A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE CINCUENTA METROS DE LA VIVIENDA DONDE RESIDE LA RECURRENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	023486-23. SE DECLARA SIN LUGAR DESCONEXIÓN DE SERVICIO DE AGUA, POR USO NO AUTORIZADO DEL MISMO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SERVICIOS PÚBLICOS	024362-23. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL PRESIDENTE EJECUTIVO, GERENTE GENERAL Y GERENTE DE TELECOMUNICACIONES, TODOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE), QUE COORDINEN LO PERTINENTE Y LLEVEN A CABO TODAS LAS ACTUACIONES NECESARIAS DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE SEIS MESES, SE RECUPERE LA INFRAESTRUCTURA DEL SERVICIO TELEFÓNICO BÁSICO TRADICIONAL EN EL SECTOR DE SAN PABLITO DE PÉREZ ZELEDÓN, DE TAL FORMA QUE SE RESTABLEZCA EL MISMO AL TUTELADO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



SUJETO DE DERECHO PRIVADO	024858-23. SE CUESTIONA EL COBRO DE UNA DEUDA, QUE NO LE CORRESPONDE. SE DECLARA PARCIALMENTE LUGAR EL RECURSO, EN LO QUE RESPECTA A LA VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTIMIDAD, SE ORDENA A LA EMPRESA RECURRIDA, ABSTENERSE DE CONTACTAR A LA RECURRENTE CON EL INTERÉS DE REALIZAR EL COBRO DE DEUDAS EN LA QUE NO TIENEN RELACIÓN ALGUNA. ASIMISMO, DEBERÁ ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE, EN LO SUCESIVO, LA SOCIEDAD RECURRIDA SE ABSTENGA DE INCURRIR EN LAS CONDUCTAS QUE OCASIONARON LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
SUJETO DE DERECHO PRIVADO	022687-23. ASOCIADO A UN CLUB PRIVADO, ACUSA QUE SE VULNERÓ SU DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, AL ELIMINARSE PUBLICACIÓN QUE HIZO EN RED SOCIAL Y LA ELIMINACIÓN, DE LA OPCIÓN DE PUBLICAR Y COMENTAR. POR MAYORÍA. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL RECURRIDO, ABSTENERSE DE INCURRIR, NUEVAMENTE, EN LOS HECHOS QUE DIERON FUNDAMENTO A LA ESTIMATORIA DE ESTE RECURSO DE AMPARO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	021552-23. SE CUESTIONA CESE DE NOMBRAMIENTO INTERINO EN EL ITCR. SE DECLARA SIN LUGAR, AL DEMOSTRARSE, QUE EL MISMO FUE INTERRUMPIDO POR EL RETORNO DE LA FUNCIONARIA EN PROPIEDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	021590-23. SE REITERA QUE, LAS EVENTUALES VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO Y DERECHO DE DEFENSA, EN UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEBE PLANTEARSE EN LA VÍA ORDINARIA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	021654-23. SE TUTELA EN LA SALA CONSTITUCIONAL, LA PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO INTERINO, CUANDO LA CONTINUIDAD SE VEA AFECTADA DE MANERA INDEBIDA.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	022198-23. LA RECURRENTE ACUSA QUE EMPRESA PRIVADA LE OTORGÓ LA CARTA DE DESPIDO, PERO NO LE DIO ACCESO A SU EXPEDIENTE PERSONAL. SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO, ÚNICAMENTE RESPECTO A LA FALTA DE ENTREGA DEL EXPEDIENTE LABORAL DE LA TUTELADA, O BIEN, DE LOS DOCUMENTOS QUE LA COMPAÑÍA RESGUARDA EN FORMATO ELECTRÓNICO ASOCIADOS LA RELACIÓN LABORAL. SE ORDENA SU ENTREGA, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	22236-23. SE CUESTIONA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR, EN UN CASO DE ACOSO LABORAL, QUE TIENE CASI UN AÑO DE MANTENERSE LA MEDIDA CAUTELAR, INDICÁNDOLE EL RECURRIDO, QUE EL PLAZO NO ES ORDENATORIO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, SE ORDENA AL DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, QUE GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES Y LLEVE A CABO TODAS LAS ACTUACIONES QUE ESTÉN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PARA QUE, DENTRO DEL PLAZO DE UN MES, CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA SENTENCIA, SE RESUELVA COMO CORRESPONDA Y SE COMUNIQUE LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR QUE SE SIGUE AL AMPARADO, Y SE DETERMINE LA PROCEDENCIA O NO DE REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO CORRESPONDIENTE.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	022260-23. LA RECURRENTE ACUSA QUE, SE CREO OTRO NÚMERO DE PLAZA, EN EL PUESTO QUE VENÍA DESEMPEÑANDO DE MANERA INTERINA, Y NO FUE NOMBRADA. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO, PUES SE LESIONÓ LA ESTABILIDAD IMPROPIA DE LA TUTELADA, PUES A PESAR DE TRATARSE EN EL FONDO DEL MISMO PUESTO, SE NOMBRÓ A UNA NUEVA FUNCIONARIA EN EL CARGO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	022582-23. SOBRE EL PROCESO DE COBRO POR SUMAS PAGADAS DE MÁS A UN TRABAJADOR. DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD EN LOS REBAJOS DE SALARIO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	023271-23. SE ACUSA QUE COMISIÓN EVALUADORA DE INCAPACIDADES, NO ACATA RECOMENDACIÓN MÉDICA QUE DISPONE UNA LICENCIA DE CUIDO, PARA MENOR GRAVEMENTE ENFERMO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULAN LOS OFICIOS DE LA COMISIÓN REGIONAL EVALUADORA DE INCAPACIDADES Y SE ORDENA AL DIRECTOR MÉDICO Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN LOCAL DE INCAPACIDADES, AMBOS DEL ÁREA DE SALUD TIBÁS-URUCA-MERCED, QUE, DENTRO DEL PLAZO MÁXIMO DE 15 DÍAS, SE REALICE UNA VALORACIÓN MÉDICA DE LA MENOR, Y SE RESUELVA DE MANERA JUSTIFICADA LO CORRESPONDIENTE A LA LICENCIA DE CUIDO REQUERIDA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PARTICULARES DE SALUD DE LA PERSONA MENOR DE EDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	023010-23. SE CUESTIONAN LA IMPOSICIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, EN UN CASO DE ACOSO LABORAL. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	023012-23. SE CUESTIONA SUSTITUCIÓN DE INTERINO POR INTERINO, EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA A LA ALCALDESA Y JEFA DE RECURSOS HUMANOS, AMBAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS DENTRO DEL MARCO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA QUE SE RESTITUYA, DE MANERA INMEDIATA A LA RECURRENTE EN EL PLENO GOCE DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES COMO FUNCIONARIA INTERINA NOMBRADA EN EL PUESTO DE JEFA DE CATASTRO.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	023885-23. EL RECURRENTE ALEGA QUE NO LE PERMITEN UTILIZAR ARETES EN SU TRABAJO, SEGÚN REGLAMENTO DE LA CCSS. SE RECHAZA POR EL FONDO EL RECURSO. SE CITA EL VOTO 09922-20.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024150-23. SE CUESTIONA NOMBRAMIENTO INTERINO POR INTERINO. SE DECLARA SIN LUGAR, POR CUANTO SE CONSTATA QUE LA PERSONA NOMBRADA TENÍA MEJORES MÉRITOS ACADÉMICOS.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024177-23. SE CUESTIONA DESPIDO DE FUNCIONARIO DE LA CCSS, POR NO VACUNARSE, PESE A QUE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, NO RECOMENDÓ SU DESPIDO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024179-23. SE CUESTIONA DESPIDO DE FUNCIONARIO DE LA CCSS, POR NO VACUNARSE, PESE A QUE LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES, NO RECOMENDÓ SU DESPIDO. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024183-23. SE CUESTIONA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS A FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024187-23. SE CUESTIONA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS TOXICOLÓGICAS A FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA PENITENCIARIA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. SE DECLARA SIN LUGAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024237-23. SE DECLARA SIN LUGAR, CUESTIONAMIENTO DE AUDIENCIA EN INVESTIGACIÓN PRELIMINAR.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024360-23. SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS, CONFORME AL REGISTRO DE ELEGIBLES EN LA CCSS. SE CITA EL VOTO 12519-15, 18312-20, 6113-19.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)



TRABAJO	024367-23. SE CUESTIONA EL REBAJO DE SALARIO DE FUNCIONARIA JUDICIAL, POR SUMAS PAGADAS DE MÁS. SOBRE EL DEBIDO PROCESO Y PROPORCIONALIDAD DE LOS REBAJOS. SE CITAN LAS SENTENCIAS 15323-18, 17024-18.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024370-23. SE REITERA QUE, LOS TEMAS DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, DEBEN SER ANALIZADAS EN LA JURISDICCIÓN CORRESPONDIENTE. SE CITA EL VOTO 17948-17.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024391-23. FUNCIONARIO SOLICITÓ PERMISO SIN GOCE DE SALARIO, PERO SOLICITÓ REINCORPORARSE ANTES, PERO, LE FUE NEGADA. SOBRE EL DERECHO AL TRABAJO, EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS Y LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO. SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ORDENA AL ALCALDE DEL CANTÓN DE TURRIALBA, O A QUIEN EJERZA DICHO CARGO, QUE ADOpte DE MANERA INMEDIATA LAS MEDIDAS NECESARIAS DENTRO DEL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS A FIN DE RESTITUIR AL RECURRENTE EN SU PUESTO EN PROPIEDAD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024464-23. LOS DÍAS DE LICENCIA DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO, PARA CUIDAR A UN FAMILIAR, SE OTORGAN, SEGÚN LO QUE SE INDIQUE EN EL DICTAMEN MÉDICO, QUE RESPALDA LA SOLICITUD.	Poder Judicial (poder-judicial.go.cr)
TRABAJO	024594-23. FUNCIONARIO PÚBLICO QUE SE INICIÓ PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN SU CONTRA, ACUSA QUE, SI BIEN PUSIERON A SU DISPOSICIÓN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, SE ENCUENTRA A 340 KILÓMETROS DE DISTANCIA. SE DECLARA SIN LUGAR, PUES CONSTA QUE SE FACILITÓ AL RECURRENTE DE MANERA DIGITAL.	PENDIENTE



INFORMACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA SALA CONSTITUCIONAL. PUBLICACIONES DEL MES

Con el apoyo de la Presidencia de la Sala Constitucional y, con el fin de mantener actualizada la información para nuestros usuarios, se indican las publicaciones que son divulgadas en el boletín judicial y en La Gaceta de los asuntos de control de constitucionalidad de este Tribunal Constitucional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 81 y 90 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Para consultar los meses anteriores, puede verse esta información en nuestra página web, o bien pulse [aquí](#):

PUBLICACIONES MES DE SETIEMBRE DE 2023				
EXP.	VOTO	TEMA	PUBLICACIÓN	TIPO DE PUBLICACIÓN
22-005832	18253-23	PRESUPUESTO. LEY DE PRESUPUESTO 2022	160 DE 01 DE SETIEMBRE DE 2023	RESEÑA (GACETA)
18-16484	10218-23	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS	179 DE 29 DE SETIEMBRE DE 2023	RESEÑA (GACETA)
			163 DE 06 DE SETIEMBRE DE 2023	INTEGRA (BJ)
22-00153	17097-23	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE LA MUNICIPALIDAD DE MATINA	179 DE 29 DE SETIEMBRE DE 2023	RESEÑA (GACETA)
			163 DE 06 DE SETIEMBRE DE 2023	INTEGRA (BJ)
23-20910	PENDIENTE	INFORMACION. SOLICITUD DE INFORMACION DEL BCCR A SUGEF DE LAS OPERACIONES DE CREDITO, CON DATOS DE LOS DEUDORES.	164 DE 07 DE SETIEMBRE DE 2023	CURSO (BJ)
			165 DE 08 DE SETIEMBRE DE 2023	
			166 DE 11 DE SETIEMBRE DE 2023	



21-18430	4214-23	TRABAJO. REGLAMENTO DE PRESENTACIÓN PERSONAL DE ANDE	179 DE 29 DE SETIEMBRE DE 2023	RESEÑA (GACETA)
			165 DE 08 DE SETIEMBRE DE 2023	INTEGRA (BJ)
22-27620	11481-23	TRABAJO. AUDIENCIA EN EL PROCESO DE REINSTALACIÓN DE TRABAJADORES	165 DE 08 DE SETIEMBRE DE 2023	INTEGRA (BJ)
20-1753	PENDIENTE	PENAL. DELITO DE OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	169 DE 14 DE SETIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
			170 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2023	
			171 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2023	
20-21257	PENDIENTE	COMERCIO. SANCIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS CASOS DE VIGENCIA Y REPARACIÓN EN GARANTÍA	169 DE 14 DE SETIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
			170 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2023	
			171 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2023	
21-20849	PENDIENTE	TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DEL BNCR. ASCENSOS DISPONIBLES	169 DE 14 DE SETIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
			170 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2023	
			171 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2023	



23-6267	PENDIENTE	MIGRACIÓN. REQUISITOS PARA PERSONAS REFUGIADAS	169 DE 14 DE SETIEMBRE DE 2023	POR TANTO (BJ)
			170 DE 18 DE SETIEMBRE DE 2023	
			171 DE 19 DE SETIEMBRE DE 2023	
23-22240	PENDIENTE	AMBIENTE. VALORACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL	173 DE 21 DE SETIEMBRE DE 2023	CURSO (BJ)
			174 DE 22 DE SETIEMBRE DE 2023	
			175 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023	
23-22265	PENDIENTE	TRABAJO. LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO. SINDICATO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	175 DE 25 DE SETIEMBRE DE 2023	CURSO (BJ)
			176 DE 26 DE SETIEMBRE DE 2023	
			177 DE 27 DE SETIEMBRE DE 2023	

(BJ) Los cursos, por tantos e íntegras se publican en el Boletín Judicial ()
(Gaceta) La Reseña en el Diario Oficial La Gaceta.



SENTENCIAS RELEVANTES QUE YA SE ENCUENTRAN REDACTADAS Y SUBIDAS A NEXUS.PJ

VOTO	LINK DE NEXUS
<p>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE JAPDEVA Expediente: 21-025553-0007-CO Sentencia: 014857-23 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 125 párrafo 6 de la Convención Colectiva de JAPDEVA, suscrita el 07/08/2002</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1180683</p>
<p>TRABAJO. CONVENCION COLECTIVA DE JAPDEVA Expediente: 20-12532-0007-CO Sentencia: 017096-23 de 12 de julio de 2023 Tipo de asunto: Acción de inconstitucionalidad Norma impugnada: Artículo 135 de la Convención Colectiva de los trabajadores de JAPDEVA, del período 2016-2018; y los artículos 24, 37, 56 y 56 Bis del Reglamento de Fondo de Capital y Ahorro de los Trabajadores de JAPDEVA, número 33 del 14 de agosto de 2007.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1184273</p>
<p>23694-22. TRABAJO. MINORÍAS. SE CUESTIONA DESPIDO DE PERSONA CON DISCAPACIDAD, DURANTE EL PERIODO DE PRUEBA. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1181742</p>
<p>015518-23. PODER EJECUTIVO. SE CUESTIONA QUE, EL CONSEJO DE GOBIERNO, SEPARÓ DEL CARGO A CINCO DIRECTIVOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE REPRESENTAN AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPLEADOR DEL PAÍS, LO QUE CONSIDERAN, PERJUDICA LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL ARTÍCULO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 33 CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1180633</p>



015519-23. PODER EJECUTIVO. SE CUESTIONA QUE, EL CONSEJO DE GOBIERNO, SEPARÓ DEL CARGO A CINCO DIRECTIVOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE REPRESENTAN AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPLEADOR DEL PAÍS, LO QUE CONSIDERAN, PERJUDICA LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN. POR MAYORÍA SE DECLARA CON LUGAR EL RECURSO. POR MAYORÍA SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO. SE ANULA LA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN EL ARTÍCULO CUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 33 CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 2022, ASÍ COMO LA MEDIDA CAUTELAR DISPUESTA POR LA SECRETARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA RESOLUCIÓN NRO. PR-SCG-OD-RES-001-2022 DE LAS 13:30 HORAS DE 21 DE DICIEMBRE DE 2022, AMBAS DICTADAS EN CONTRA DE MARTHA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ. SE ANULA EL NOMBRAMIENTO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 39 CELEBRADA EL 1º DE FEBRERO DE 2023. SE ORDENA A LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO, COORDINAR LO CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO SINDICAL, POR EL PERIODO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA TRES CELEBRADA EL 1º DE JUNIO DE 2022.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1181748>

015521-23. PODER EJECUTIVO. SE CUESTIONA QUE, EL CONSEJO DE GOBIERNO, SEPARÓ DEL CARGO A CINCO DIRECTIVOS DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, QUE REPRESENTAN AL SECTOR TRABAJADOR Y EMPLEADOR DEL PAÍS, LO QUE CONSIDERAN, PERJUDICA LA AUTONOMÍA DE LA INSTITUCIÓN. POR MAYORÍA SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR EL RECURSO SOLO CONTRA EL CONSEJO DE GOBIERNO. SE ANULA LA MEDIDA CAUTELAR ANTE CAUSAM ACORDADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO Y SE ORDENA A LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO, COORDINAR LO CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR LA INMEDIATA RESTITUCIÓN DE LA PERSONA QUE EJERCÍA EL CARGO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COMO REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO SINDICAL, POR EL PERIODO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN LA SESIÓN ORDINARIA TRES CELEBRADA EL 1º DE JUNIO DE 2022.

<https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1183808>



<p>016820-23. INFORMACIÓN. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PRENSA. TRABAJO. SOBRE LIMITACIONES AL CORREO ELECTRÓNICO A SINDICATO DE EL INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS. SE LE ORDENA A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, A FIN DE QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE TRES DÍAS, SE REESTABLEZCA Y PERMITA QUE LA SECCIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS PUEDA ENVIAR CORREOS MASIVOS A TODAS LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE LA INSTITUCIÓN RELACIONADOS CON DENUNCIAS Y DEMÁS FUNCIONES PROPIAS DE ESA ORGANIZACIÓN.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1180685</p>
<p>018161-23. PETICIÓN. INFORMACIÓN. SE ACUSA QUE LA RECURRIDA, NO DALA LISTA DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LAS DIFERENTES MARCAS DE ALIMENTO PARA MACOTAS. SE ORDENA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR DE COSTA RICA, QUE, EN EL PLAZO MÁXIMO DE CINCO DÍAS, PROCEDAN A INFORMARLE Y A JUSTIFICARLE AL RECURRENTE LAS RAZONES TÉCNICAS Y LEGALES POR LAS CUALES NO SE LE PUEDE BRINDAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PRETENDIDA.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1181749</p>
<p>018697-23. PODER EJECUTIVO. SE ANULA MEDIDA EMITIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, A LA REPRESENTANTE DEL SECTOR SOLIDARISTA, EN LA DIRECTIVA DE LA CCSS.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1183809</p>
<p>018699-23. TRABAJO. JUEZ CUESTIONA PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ANTE LA INSPECCIÓN JUDICIAL, INDICANDO LA VULNERACIÓN AL PRINCIPIO DE INDEPENDENCIA DEL JUEZ Y EL DERECHO A LA ESTABILIDAD DEL CARGO. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1183810</p>
<p>018701-23. PROPIEDAD. MINORÍAS. SUJETO DE DERECHO PRIVADO. SE CUESTIONA CIERRE DE PASO, POR FINCA PRIVADA, HACIA TERRITORIOS INDÍGENAS, QUE TIENEN MUCHO TIEMPO DE UTILIZARSE. SE DECLARA SIN LUGAR.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1180872</p>
<p>018702-23. LIBERTAD DE PRENSA Y EXPRESIÓN. INTIMIDAD. SE CUESTIONA INFORMACIÓN EMITIDA POR LA OFICINA DE PRENSA DEL MINISTERIO PÚBLICO, SOBRE CAUSAS PENALES PUBLICADAS CONTRA UNA PERSONA, QUE OCUPA UN CARGO PÚBLICO, LESIONANDO CON ELLO EL DERECHO A LA IMAGEN. SE RECHAZA POR EL FONDO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1184238</p>
<p>018892-23. PODER EJECUTIVO. SE RESTITUYE DIRECTIVO DE LA CCSS, QUE FUE SEPARADO DEL CARGO, POR EL CONSEJO DE GOBIERNO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1183813</p>
<p>018893-23. ELECTORAL. MINORÍAS. SE CUESTIONA EL RECHAZO DE UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE NOMBRE COMO PERSONA NO BINARIA. SE DECLARA SIN LUGAR EL RECURSO.</p>	<p>https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/document/sen-1-0007-1184274</p>



INFORMACIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL, CLASIFICADA POR EL CEJUCO, A SU DISPOSICIÓN

CONSTITUCIÓN POLÍTICA CON JURISPRUDENCIA. Encontrará los 197 artículos constitucionales, anotados con la jurisprudencia más relevante. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/constitucion-politica-con-jurisprudencia>

JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. Los casos contenciosos y opiniones consultivas de la CIDH, ligada con la jurisprudencia constitucional. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/jurisprudencia-cidh>

PRINCIPIOS CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran a su alcance más de 170 principios que, la Sala Constitucional ha desarrollado en diferentes sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/principios-desarrollados-en-la-jurisprudencia-constitucional>

LEY DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL ANOTADA CON JURISPRUDENCIA. Se encuentran todos los artículos de nuestra LJC, anotados con jurisprudencia. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/ley-de-la-jurisdicion-constitucional-anotada-con-jurisprudencia>

ASUNTOS DE CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD. Todos los asuntos de control de constitucionalidad, en donde se ha emitido una sentencia de fondo, se encuentran ordenados en 51 temas diferentes, en donde podrá consultar cada una de las sentencias. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/sentencias-de-control-de-constitucionalidad>

ASUNTOS DE GARANTÍA (AMPAROS Y HÁBEAS). En 36 temas diferentes con varios subtemas, encontrará sentencias relevantes en asuntos de amparos y hábeas corpus. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/asuntos-de-garantia>

ACCIONES CURSADAS Y PUBLICACIONES DE CURSOS. Acciones de inconstitucionalidad a las que se les ha dado curso y que se encuentran pendientes de resolver. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/acciones-cursadas>

ESTADÍSTICA POR TEMAS: Las estadísticas de asuntos de control y garantía, ordenadas por temas. <https://salaconstitucional.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-por-temas>



SENTENCIAS DE LA CORTE IDH DEL 2023 SISTEMATIZADAS POR EL CEJUCO

PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE IDH. CASO GARCÍA RODRÍGUEZ Y OTRO VS. MÉXICO. EXCEPCIONES PRELIMINARES, FONDO, REPARACIONES Y COSTAS. SENTENCIA DE 25 DE ENERO DE 2023. Serie C No. 482.
TRABAJO	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE IDH. CASO AGUINAGA AILLÓN VS. ECUADOR. FONDO, REPARACIONES Y COSTAS. SENTENCIA DE 30 DE ENERO DE 2023. Serie C No. 483.
MINORÍAS	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE IDH. CASO OLIVERA FUENTES VS. PERÚ. EXCEPCIONES PRELIMINARES, FONDO, REPARACIONES Y COSTAS. SENTENCIA DE 4 DE FEBRERO DE 2023. Serie C No. 484.
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO SCOT COCHRAN VS. COSTA RICA SENTENCIA DE 10 DE MARZO DE 2023 Serie C No. 486-2023
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO LÓPEZ SOSA VS. PARAGUAY Serie C No.489-2023 CASO CONTENCIOSO
PRONTA RESOLUCIÓN	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO BOLESO VS. ARGENTINA SENTENCIA DE 22 DE MAYO DE 2023 Serie C No. 490-2023 CASO CONTENCIOSO
PENAL	2023	FICHA TÉCNICA DEL CASO	CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CASO TABARES TORO Y OTROS VS. COLOMBIA SENTENCIA DE 23 DE MAYO DE 2023 Serie C No. 491-2023 CASO CONTENCIOSO